



**CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN HUMANIDADES
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN "DON BOSCO"**

TÍTULO: G27104

**UNIVERSIDAD: COMPLUTENSE
DE MADRID**

Grado en Pedagogía



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martínez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Directora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Izcue	Ancin	Maravillas	72644327T

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	eees_grados@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913941435	Teléfono	913947084



Descripción del título

Denominación	G27104	Ciclo	GRADO
Centro/s donde se imparte el título			
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN "DON BOSCO"			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	PRESENCIAL	Rama de conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	80
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	6
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título		PÚBLICA	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		ADSCRITO	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
PEDAGOGO			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
ESPAÑOL E INGLÉS			



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

A continuación se adjunta el apartado 2.1 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

TÍTULO: GRADO DE PEDAGOGÍA.

Justificación del Título propuesto

Siendo la Educación, como es, uno de los pilares clave para el desarrollo humano, es indudable que la Universidad debe contar con un Título de Grado de Pedagogía en el cual sea la propia Educación objeto único de estudio. La continuidad de los estudios de Pedagogía en un Grado con esta denominación asegura la atención que, desde el principal centro de reflexión e investigación, debe prestarse a un fenómeno tan relevante como complejo. Este planteamiento no resulta en absoluto novedoso, puesto que estamos ante unos estudios que han cumplido ya más de un siglo.

En efecto, la Pedagogía, como disciplina universitaria, tiene sus orígenes en 1904, con la creación de la Cátedra de Pedagogía Superior en el marco de los estudios de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Este Doctorado fue impulsado por el catedrático D. Manuel Bartolomé Cossío, quien ya impartía desde 1901 un curso de Pedagogía General en el Museo Pedagógico Nacional.

En 1932 se crearon ocho Cátedras que, a partir de ese momento, asumieron la tarea de dotar de estructura a los estudios sobre Educación en España y pasaron a tratarse desde entonces de modo sistemático. Durante su singladura, los estudios de Pedagogía han experimentado una transformación a medida que ha ido configurándose un perfil específico y han ido alcanzando madurez como cuerpo de conocimientos con esencia propia e independiente. De esta manera, en la misma línea que han seguido todas las disciplinas científicas que conforman la parcelación del conocimiento de que dispone en la actualidad la Humanidad, sus orígenes están ligados a los estudios de Filosofía, en la titulación que entonces se denominaba "Filosofía y Letras".

En la década de 1970, se reconoce institucionalmente su avance como disciplina con personalidad propia cuando los estudios universitarios de Filosofía pasan a constituirse en dos secciones, de las cuáles una, como es natural, es la propia Filosofía, y otra es la sección de Ciencias de la Educación.

En 1979 se aprueba la licenciatura específica de Ciencias de la Educación. Como es sabido, tras la aprobación de la L.R.U. (1983), se plantea la reforma de todas las titulaciones universitarias. En este momento, los estudios de 'Ciencias de la Educación'



pasan a denominarse de 'Pedagogía', como en sus orígenes, y se implantan en 24 universidades de nuestro país.

El interés científico y académico del Título de Pedagogía en el nuevo marco europeo

Como consecuencia de las necesidades sociales que van surgiendo en los últimos años del siglo XX, derivadas, entre otros factores, del espectacular desarrollo tecnológico, de la globalización, de la consolidación del reconocimiento del derecho de la mujer a realizar una carrera profesional... la Pedagogía empieza a ser concebida, cada vez con más nitidez, como una disciplina en la que el mantenimiento y la acumulación de conocimientos teóricos acerca de la realidad educativa deben ir necesariamente acompañados del desarrollo de un saber técnico que permita dar solución profesional a las nuevas demandas en materia de Educación. Vivimos pues, en lo que se refiere a la evolución de los estudios universitarios sobre Educación, un momento de alejamiento paulatino de un saber meramente especulativo, como corresponde a una disciplina desligada de la Filosofía, y de aproximación, cada vez mayor, a un saber más sistemático y apoyado en la evidencia empírica, dirigido a la mejora de la Educación y a la resolución de los problemas educativos que han existido siempre, junto con los emergentes, surgidos de las nuevas condiciones sociales.

Los estudios de Pedagogía están sufriendo una transición y una remodelación con el fin de dar respuesta a las exigencias actuales sobre la formación de profesionales eficaces, que se ocupen de planificar, de poner en marcha, evaluar y mejorar los sistemas y los programas educativos, los métodos didácticos, los recursos de enseñanza-aprendizaje, entre otros. Los mecanismos de que disponemos, como sociedad, para asegurar el máximo desarrollo de todas las personas, en un contexto como el europeo, en el que los ciudadanos y su formación son nuestro mayor potencial y nuestra principal riqueza.

Como respuesta a las demandas sociales, cada vez más específicas, y como muestra de la capacidad de respuesta que en este campo tiene la Universidad, han surgido en el seno de las Facultades de Educación nuevos títulos que acompañan en la actualidad a los estudios de Pedagogía. Nos referimos a los estudios de Educación Social, hasta el momento una Diplomatura, con el carácter marcadamente técnico y de intervención que supone este tipo de estudios; y Psicopedagogía, aún hoy, una licenciatura de segundo ciclo, con dos especialidades claramente profesionales, como son la Orientación educativa y la Educación Especial.

En resumen, un elemento esencial que merece ser destacado en toda la trayectoria descrita es el que, a lo largo de todo un siglo, los estudios de Educación han estado presentes en la universidad española de forma continuada, y en cuyo seno se han ido perfilando los modos y formas en cada momento más pertinentes para dar respuesta a las demandas sociales en materia de educación.

Esta larga tradición de los estudios pedagógicos la encontramos también en el ámbito europeo. Del análisis comparado que realizó en su día la Red de Educación para la ANECA-Libro Blanco^[1]-, se concluye que los estudios de Pedagogía tienen una



destacada tradición en la Unión Europea. Cabe destacar que, de la diversidad de titulaciones del área de Educación existente en Europa, la de mayor extensión tanto por años de impartición, como por número de países, universidades y alumnado a los que afecta, es precisamente la que recibe la denominación de "Pedagogía". Como se indica en el Libro Blanco, la titulación de Pedagogía es la que tiene una historia social y académica más antigua y consolidada. Este hecho es común a toda Europa y se mantiene en la actualidad, a pesar de la transformación que está suponiendo la puesta en marcha de nuevas titulaciones relacionadas con la educación.

El interés profesional del Título de Pedagogía

Además de los argumentos históricos, académicos y de utilidad expuestos hasta aquí, la rendición de cuentas que la sociedad impone a la Universidad nos obliga a introducir en esta justificación argumentos de rentabilidad y calidad. En este sentido, hay que destacar que en los estudios de Pedagogía se observa un índice de inserción laboral de sus titulados satisfactorio aunque, por supuesto, susceptible de ser mejorado. Apoyándonos en datos del Libro Blanco, el 70% de los licenciados en Pedagogía encuentran trabajo en menos de un año, y un 30% en menos de tres meses. Con respecto a la inserción profesional, el nivel es muy aceptable, ya que el 60% encuentra un trabajo en el que desarrolla funciones directamente relacionadas con áreas educativas.

Las funciones más desempeñadas por los licenciados en Pedagogía son como: orientador escolar y familiar (en equipos psicopedagógicos, en atención temprana, primaria y secundaria); docente (profesor de educación especial, atención a necesidades educativas especiales, profesor de alumnos de altas capacidades, profesor de apoyo, de compensatoria....) y profesor de pedagogía terapéutica (diagnóstico y recuperación de dificultades de aprendizaje, de problemas de lectoescritura, comunicación, audición y lenguaje, estimulación temprana, diagnóstico y tratamiento de dificultades intelectuales, sensoriales o motoras....); educador en distintos ámbitos, tales como ayuntamientos, ONGs, fundaciones..., (mayores, menores, marginados, etc.); en el desempeño de tareas de administración, dirección y gestión educativa (coordinador de programas, de centros de recursos y de profesores, director de gabinetes pedagógicos, de educación para la salud, etc.) y tareas de formación (formación continua, de adultos, empresas, etc.); técnico especialista en evaluación de programas, centros y profesores (asesor técnico en evaluación y mejora de los centros educativos, departamentos de calidad); técnico en la elaboración de material didáctico y recursos educativos (trabajo en editoriales, en diseño de libros de textos, de materiales audiovisuales y recursos tecnológicos...).

Como indicador de calidad, un dato relevante es el nivel de satisfacción que manifiestan los mismos licenciados cuando se les pregunta acerca de la formación recibida una vez que están trabajando: este índice alcanza, según el Libro Blanco, el 76%.

Sin afán de exhaustividad, el recorrido hasta aquí realizado puede servirnos por lo menos como base para establecer la siguiente valoración: la Universidad Española dispone de un colectivo académico y profesional, con la formación y la capacidad



crítica que exige un momento como el actual, en el que, ante el reto que supone el E.E.E.S se hace todavía más necesaria una perspectiva de cambio, de adaptación y de prospectiva científica, docente y laboral.

La incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior debe hacerse:

- 1) Desde el respeto a la tradición e idiosincrasia de nuestro sistema educativo, en el cual, los estudios sobre Educación han ido ganando y consolidando su sitio; y
- 2) Desde la participación con los objetivos de Europa en el mantenimiento de un Grado de Pedagogía, que puede contribuir de diversas maneras, especialmente sirviendo como marco de referencia básica para la formación general –o generalista– de profesionales que sirvan de soporte humano y técnico al desarrollo y consolidación de sistemas educativos europeos de calidad. En dichos sistemas, la innovación y la toma de decisiones en general sobre la práctica educativa se cimentan en la acumulación de conocimientos sólidos surgidos de la investigación educativa, que constituyen el contenido disciplinar específico de un Grado en Pedagogía.

Perfiles formativos y ámbitos profesionales del pedagogo

En el apartado anterior se ha hecho ya referencia a los diferentes **ámbitos** profesionales del pedagogo, cuando se han enumerado los campos en los que, según el Libro Blanco para los Grados de Pedagogía y Educación Social, terminan trabajando los licenciados en Pedagogía. En un intento de síntesis, se podría afirmar que la Licenciatura en Pedagogía actual y, por lo tanto, también el Grado que se propone, tiene como finalidad principal formar profesionales competentes en el diseño, ejecución, evaluación y mejora de programas educativos y de formación. El/la pedagogo/a es un/a experto/a en sistemas, instituciones, contextos, recursos y procesos educativos y formativos, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida. Su función laboral, definida de manera global, consiste en favorecer de manera planificada, sistemática e intencional, a través de programas educativos, tanto en contextos formales como no formales, el máximo desarrollo de las condiciones personales y sociales de todos los hombres y mujeres.

El perfil profesional del pedagogo se describe como el de un conocedor a nivel científico del fenómeno de la Educación, cuyas competencias teóricas, de saber y técnicas, y de saber hacer, le distinguen, en relación con otros profesionales, como asesor y agente de la mejora de la Educación, a través de los múltiples canales educativos presentes en nuestra cultura.

El Pedagogo debe estar, pues, capacitado a nivel teórico y práctico, y de manera general, para incrementar la calidad educativa de sistemas, instituciones y situaciones mediante la elaboración de propuestas, programas o acciones pedagógicas, funcionales, eficaces y eficientes, que incidan en el desarrollo personal y social de los ciudadanos europeos.

De este modo, los contenidos de formación de los graduados en Pedagogía han de abarcar desde el fundamento de la Educación y del conocimiento del ser humano como sujeto educable, a la concreción pormenorizada de estrategias de intervención



pertinentes, que cumplan los requisitos de eficacia exigibles a las acciones educativas específicas, en contextos definidos y para sujetos determinados.

El Título de Grado que se propone trata, pues, de responder a este perfil profesional generalista, aunando las tipologías actuales de inserción laboral más demandadas con las presumiblemente requeridas en el futuro. De este modo, estamos refiriéndonos a un graduado con un perfil profesional amplio, pues amplios y diversos son los contextos y procesos educativos con los que va a encontrarse. Pero, al mismo tiempo, la estructura de las asignaturas que constituyen el núcleo de formación del pedagogo ha de concebirse como un cuerpo sólido de disciplinas bien definidas y vertebradas, que permita al estudiante desarrollar las competencias necesarias para la evaluación de las necesidades educativas preeminentes en cada contexto y momento, y que favorezca una adaptación creativa a los cambios sociales, sabiendo, a la par, permanecer fiel a los principios críticos educativos de la paideia más humanizadora.

Con este Título de Grado se pretende definir un perfil profesional general, como corresponde a unos estudios de Grado, que podrían matizarse con la definición de menciones y el estudio, a nivel de Máster, de especialidades como: Audición y Lenguaje, Educación Especial, Orientación Escolar, Dirección y Gestión de Centros Escolares, Pedagogía Laboral, y Pedagogía de la Comunicación. En cualquier caso, el énfasis de dicho Título se sitúa en el desarrollo de las competencias de más alto nivel requeridas para pensar, estudiar y transformar críticamente las acciones educativas, como son:

el diagnóstico, el diseño, la planificación, la programación, la prevención, la intervención, la gestión, la evaluación, la innovación, el asesoramiento... pedagógicos.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

NO TIENE NORMAS REGULADORAS

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

A continuación se adjunta el apartado 2.2 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

- Libro Blanco "Título de Grado de Pedagogía" (Vol. 1 y 2) ANECA, Madrid, 2005
 - Se realizó un análisis de la titulación de Pedagogía en el contexto nacional e internacional. Entre otros aspectos se tuvieron en cuenta los siguientes: la estructura de los estudios, el perfil formativo, las profesiones para las que habilita, la inserción laboral real de los pedagogos que apoyaron la conformación profesional de la propuesta de la Facultad, la propuesta de practicum dentro del programa "*Life Learning Program*" (*Erasmus*) y el



marco de referencia europeo en contextos de movilidad, descrito en competencias profesionales. Otra de las aportaciones que se tomaron del Libro Blanco fueron las competencias transversales necesarias para la formación profesional de estos titulados, basadas en el análisis comparativo a nivel europeo del Proyecto Tuning de las titulaciones en Ciencias de la Educación.

- Conferencia de Decanos de Facultades de Educación y Directores de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.
 - Los trabajos que se fueron realizando desde la Conferencia de Decanos fue un referente en el proceso de elaboración. Concretamente se tomó como base la propuesta de la conferencia de Decanos del perfil profesional y el ámbito profesional del pedagogo. También sirvieron como base de la propuesta de los objetivos de la titulación de la Facultad que la propia Conferencia había realizado para orientaciones a nivel nacional.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A continuación se adjunta el apartado 2.3 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

El proceso de elaboración de los planes de estudios de Grado de Pedagogía se hace conjuntamente con el resto de los otros tres Grados que propone la Facultad, atendiendo a la idiosincrasia, marcos legislativos específicos, competencias, etc. de cada titulación.

En general, el procedimiento de trabajo se ha realizado a través de la Comisión Académica, delegada de la Junta de Facultad, presidida por el Decano y formada por los Directores de Departamento y de las Secciones Departamentales y una representación proporcional de los alumnos. También han asistido el Secretario de la Facultad y miembros del equipo decanal. Asimismo, para garantizar la representatividad de los Departamentos y tener información de todas las actividades de la Comisión, se propuso que asistieran los secretarios académicos de dichos Departamentos, propuesta que se llevó a cabo en la mayoría de las reuniones. La Comisión Académica elevó sus propuestas a la Junta de Facultad, la cual determinó la aprobación de las mismas.

El equipo decanal ha coordinado las actividades a través de sus distintos miembros, organizando, proponiendo documentos base de análisis o fichas modelo para la homogeneización de la información generada por el profesorado, analizando los documentos para garantizar el cumplimiento de las exigencias legales, tanto de la Administración, como de la ANECA o de la propia Universidad.

En este proceso general, se han desarrollado procesos intermedios en los que han participado los Departamentos, tomando decisiones en relación con los aspectos que



les afectaban. Sus decisiones y propuestas se llevaban a la correspondiente reunión de la Comisión Académica.

También ha habido reuniones de grupos de profesores, Directores, secretarios o representantes de áreas o campos científicos implicados en las titulaciones para coordinar sus propuestas y elevarlas a la Comisión Académica. Las fechas de estas reuniones y el procedimiento de trabajo lo fijaron ellos mismos.

La frecuencia de las reuniones ha sido irregular. Obviamente se intensificaron a raíz de las publicaciones del Decreto de Enseñanzas Universitarias de 29 de octubre de 2007 y de los Decretos reguladores de las enseñanzas de Maestro de Educación Infantil y de Primaria, de 27 de diciembre de 2007 (BOE, 29 de Diciembre de 2007), ya mencionadas en distintos momentos de este documento.

Respecto a la actividad de la Comisión Académica para la elaboración de las titulaciones actuales, ésta inicia su proceso de preparación en el año 2006, en que se realiza la propuesta de Plan de Trabajo para la elaboración del futuro Mapa de Titulaciones de Postgrado de la Facultad. En ese año, la Comisión Académica se reunió nueve veces. A partir de Marzo, se empieza a debatir sobre los Títulos de Infantil y Primaria.

En el año 2007 la Comisión Académica se reúne tres veces con objeto de proponer a la Junta de Facultad los Másteres para el cursos 2007/8 y analizar las nuevas titulaciones adaptadas al EEES.

En el año 2008, se intensifica el trabajo, pues ya se disponía de las órdenes reguladoras correspondientes a la elaboración de los planes de estudios universitarios. Hasta el momento la Comisión Académica se ha reunido 17 veces y además, han tenido lugar numerosas reuniones de Departamentos y de profesores implicados en la titulación.

El 9 de Julio, en Junta de Facultad, se aprueba la estructura general de todas las titulaciones

En Junta de Facultad de 29 de septiembre, se aprueba la propuesta de esta Titulación y del resto de las Titulaciones de Grado de la Facultad para elevar dicha propuesta a la Universidad Complutense para su análisis, previo a la solicitud definitiva de la ANECA.

En resumen la forma de trabajar ha sido:

- Reuniones de profesores de una misma materia
- Consejos de Departamento
- Comisiones Académicas
- Juntas de Facultad

El título propuesto se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, como sostiene la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.



Asimismo cumple las condiciones propuestas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), ya que garantiza que los estudiantes poseerán y comprenderán conocimientos en el área de gestión comercial, serán capaces de aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y a emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A continuación se adjunta el apartado 2.4 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

Respecto a las consultas y los procedimientos de consulta externos se pueden mencionar los siguientes:

- La Facultad participa directamente en la elaboración de los Libros Blancos y en las consultas, tanto internas como de agentes externos relacionados con los organismos, escuelas, colegios, empresas, editoriales, hospitales, departamentos de Recursos Humanos, servicios de orientación, etc. en los que se insertan laboralmente nuestros alumnos.
- Se toman las consideraciones de los trabajos que viene realizando la Conferencia de Decanos desde hace unos años y cuyas decisiones han sido tomadas en cuenta en la elaboración de los planes de estudios de la Facultad.
- Se participa en distintas Jornadas específicas de estudios de planes de estudios y de EEES.
- Se realizaron consultas a distintas asociaciones profesionales, como la Asociación Española de Pedagogía, profesores y directores de colegios y escuelas a partir de una serie de aspectos concretos para perfilar la propuesta.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

A continuación se adjunta el apartado 3.1 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

Objetivos

Si, como consecuencia de lo expuesto anteriormente en la justificación, el título de Pedagogía tiene como finalidad principal la formación de expertos en sistemas y procesos educativos, esta formación, atendiéndonos a lo expuesto en el Libro Blanco de la Titulación de Grado, ha de capacitar al graduado para el desarrollo de las siguientes **funciones generales**:

- Analizar aspectos que conforman situaciones educativas en diferentes contextos formativos, mediante el manejo de métodos y técnicas de investigación, de diagnóstico y de evaluación de necesidades educativas.
- Diseñar, dirigir y gestionar programas, acciones y proyectos adaptados a los contextos analizados.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los programas, acciones y proyectos diseñados e implementados para cada contexto educativo.

Como **funciones específicas**, más ligadas por tanto a los perfiles profesionales definidos arriba, el Libro Blanco de la titulación hace una relación pormenorizada, de la cual, en esta propuesta de plan de estudios, se destacan:

- La función de orientación y tutoría educativas.
- La educación especial y la atención profesional a personas con necesidades educativas especiales.
- El diagnóstico y el desarrollo de programas de intervención especializada en problemas de audición y lenguaje en el ámbito educativo.
- La dirección, gestión y organización de centros educativos.
- El diseño, ejecución y evaluación de programas en el ámbito de la Pedagogía social y laboral.
- El diseño de materiales y programas de educación.
- El estudiante debe comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional.
- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.
- Deberán conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.



De esta relación se deriva que el/la Pedagogo/a, como profesional, debe estar específicamente capacitado, en primer lugar, para detectar y diagnosticar necesidades de formación en cualquier grupo humano y en los diferentes contextos en los que éstos se desenvuelven. A partir de la evaluación de necesidades, debe ser competente en el diseño de planes, proyectos, programas, acciones formativas, materiales y recursos adaptados a sujetos y circunstancias concretas. A la vez, tiene que estar capacitado para gestionar, implementar, supervisar y evaluar dichos programas, de manera sistemática, para corregir cualquier posible deficiencia a tiempo y prever, actualizar y optimizar sus efectos.

Estamos ante un sector profesional muy dinámico, ya que es la propia sociedad la que impone a los sistemas educativos viejos y nuevos retos, según va transformándose, de modo que, en cuanto a competencias transversales, el título tiene que incorporar aquellas más relacionadas con la investigación, la innovación, la formación de emprendedores, la capacidad de adaptación al cambio junto con competencias más tradicionales ligadas a la capacidad de trabajo en equipo, el respeto al ser humano y a los valores de convivencia, democracia y ciudadanía, o al manejo de medios y herramientas de comunicación y de transmisión de conocimiento.

El Título de Grado que se propone pretende, pues, directa o indirectamente, a través de la enseñanza en el aula, la utilización del campus virtual, mediante la lectura de textos y artículos internacionales y con el uso individualizado de la tutoría universitaria principalmente, que el estudiante termine adquiriendo las competencias transversales y genéricas identificadas por la Conferencia de Decanos de Educación, que se enumeran en el siguiente apartado.

El título propuesto se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, como sostiene la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Asimismo cumple las condiciones propuestas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en cuanto a que garantiza que los estudiantes poseerán y comprenderán conocimientos en el área de gestión comercial, serán capaces de aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y de emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.



3.2. Competencias

A continuación se adjunta el apartado 3.2 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

A estas competencias generales van unidas las competencias específicas que aparecen en los apartados de los módulos y de las materias.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT)
<i>Las competencias transversales van dirigidas a todas las materias</i>
CT1. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.
CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos.
CT3. Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
CT5. Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional.
CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación.
CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional.
CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.
CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional.
CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
CT11. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.



COMPETENCIAS GENERALES

La organización de las competencias se ha realizado y simbolizado del siguiente modo: competencias generales (CG con un dígito que indica número de orden), competencias de módulo, que se presentan en el apartado correspondiente), (CM, seguido de dos dígitos, el primero se corresponde con la CG a la que va asociada y el segundo con el número de orden) y competencias de materia (CM con tres dígitos, los dos primeros indican la competencia del módulo al que va asociada y el tercero el número de orden en esta relación).

La PROPUESTA de competencias que se realiza en este título está referida a los ámbitos profesionales descritos anteriormente en los objetivos de esta titulación. Algunas de estas competencias tienen un carácter de formación general para todos los ámbitos profesionales de este Grado y otras son específicas. En términos generales, las competencias de este título proporcionarán la formación teórica y práctica necesaria para el análisis, la intervención y el desarrollo de sistemas y procesos educativos en la organización y la administración del sistema educativo y en las prácticas de las instituciones escolares.

De las competencias que se proponen, las primeras están vinculadas con la formación básica requerida para la rama de conocimiento al que se adscribe este título, en este caso al área de Ciencias Sociales y Jurídicas, ajustándose a las Directrices de Título de Grado del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, Cap.III, art. 12 aptdo. 5º. De aquí su carácter general y su aplicación a titulaciones de la rama, adaptándolas al contexto educativo, en la proporción que regula el propio Decreto.

A continuación se presentan las competencias generales (CG) con número de orden de 1 a 16.

CG 1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida.

CG 2. Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida.

CG 3. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

CG 4. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo. y formativos.

CG 5. Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

CG 6. Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional.

CG 7. Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable.

CG 8. Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa.

CG 9. Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas.

CG 10. Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano.

CG 11. Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación.

CG 12. Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio.

CG 13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno.

CG 14. Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas.

CG 15. Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación.

CG 16. Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas.

Las competencias específicas se definen en los apartados correspondientes a cada uno de los módulos y de las materias, siguiendo la simbología señalada anteriormente.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

Los futuros alumnos del "CES Don Bosco" reciben información del Centro por diferentes vías:

1. A través de los **mismos alumnos, profesores, antiguos alumnos y familiares** relacionados con el Centro. Es una comunicación de carácter directo e informal y constituye la principal fuente informativa: 70%.
2. **Internet**, a través de la página Web del "CES Don Bosco" y de los principales motores de búsqueda, especialmente Google: 18%.
3. **Institutos, Colegios de Bachillerato y Ciclo Formativo**, mediante la presentación de la oferta educativa del CES Don Bosco realizada por el equipo de Marketing del CES Don Bosco o el mismo Orientador del Centro: 8%.
4. **Feria anual de AULA** (Salón del estudiante y oferta educativa en IFEMA). El CES Don Bosco está presente en el Stand Salesiano. Un grupo de alumnos del Centro participa activamente en el Stand, atendiendo a los visitantes y presentando actividades culturales. Los visitantes pueden obtener en el stand folletos informativos de cada una de las Titulaciones. En Aula se presta también atención personalizada a Orientadores de Centros Educativos: 4%.
5. **Correo electrónico** como respuesta a demandas específicas recibidas en info@cesdonbosco.com. Se trata de una información concreta, clara, breve y suficiente. Este medio está muy relacionado con la **información telefónica**, que se puede ampliar con una información mayor por correo electrónico.



6. **Publicaciones específicas dirigidas a estudiantes** que buscan información sobre universidades: Guía DICES, revistas y periódicos especializados que se distribuyen en Colegios, Institutos y Aula.
7. **Jornada de Puertas Abiertas.** En el mes de abril se realiza la Jornada de Puertas Abiertas para quienes desean conocer más el Centro y realizar en él sus estudios. Participan en la Jornada personal del Centro, con la colaboración de los alumnos becarios. Durante tres horas y media los visitantes pueden conocer de manera más cercana la oferta educativa del CES Don Bosco y otros servicios que el Centro ofrece. La invitación a la Jornada de Puertas Abiertas del CES Don Bosco llega por correo ordinario a los Directores y Orientadores de los Centros Educativos de Bachillerato y Formación Profesional. Igualmente, llega a las personas que han visitado Aula y se han interesado por conocer la oferta educativa del CES Don Bosco. Se envía también a los antiguos alumnos que trabajan en Colegios e Institutos y pueden divulgar la información. Y, finalmente, las invitaciones llegan al público en general a través de Aula, notas de prensa en revistas especializadas y en la página Web del Centro.
8. **Sesiones informativas.** A partir del mes de mayo, la información del proceso de solicitud de plaza y admisión se realiza en las distintas Sesiones Informativas, que comienzan el primer día hábil del mes de mayo, en horario de mañana y tarde, durante los meses de mayo, junio y mediados de julio, y el mes de septiembre. Los objetivos de las Sesiones son: informar sobre el Proyecto Institucional del Centro, servicios que ofrece, titulaciones, y sobre todo, sobre el proceso de solicitud de admisión y matriculación. Los pasos a seguir para solicitar la plaza en el CES Don Bosco son los siguientes:
 - a. Información y documentación sobre el CES Don Bosco, anteriormente citada.
 - b. Requisitos académicos para cursar los estudios en el CES Don Bosco.
 - c. Reserva de plaza.



- d. Conocimiento sobre los documentos necesarios para hacer la preinscripción.
- e. Prescripción en el Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad Complutense de Madrid: lugar y fechas.
- f. Condiciones económicas y ayudas internas.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales a la Titulación de Grado de Pedagogía

Condiciones académicas legales:

El RD 1892/2008, de 14 de noviembre, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Según el citado RD las vías de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado son las siguientes:

- * Mediante la superación mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- * Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- * Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- * Para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o



de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

* Personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

* Personas mayores de cuarenta años, mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

* Personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

* Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

* Estar en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

* Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos

Perfil del estudiante que accede a la Titulación de Grado de Pedagogía:

La valoración del perfil del estudiante, dado el carácter vocacional de la titulación, es un criterio significativo. Para obtener índices que ayuden a conocer el perfil de los



estudiantes que solicitan el ingreso en el CES Don Bosco se utilizará la técnica de la entrevista y, en su caso, la del cuestionario.

Por tanto, en las sesiones informativas, se procederá a valorar a los futuros estudiantes en algunos rasgos de su personalidad e intereses. Globalmente se requerirá que posean una personalidad madura, equilibrada, positiva y potenciadora de las cualidades humanas, que manifiesten un interés especial por descubrir, profundizar y analizar las características de la conducta humana. Se tendrá en cuenta positivamente la experiencia y participación en actividades de voluntariado social o en otras actividades que pongan de manifiesto una orientación a la colaboración social.

Los rasgos de personalidad que la entrevista o el cuestionario deberá sondear son los siguientes:

- * Compromiso especial con la educación y su mundo.
- * Interés por las *relaciones personales*, base de la convivencia entre iguales, e igualmente necesarias para la construcción de la personalidad, objetivo fundamental del acto educativo.
- * Confianza plena en las potencialidades positivas del ser humano y en la dimensión preventiva como el mejor camino educativo y de avance personal y comunitario.
- * Sintonía con la caracterización que está adoptando la sociedad del momento. Por lo tanto, gran capacidad de adaptación, participación y colaboración con otros profesionales de la educación.
- * El interés por una constante renovación y actualización ya que deberá adelantarse a su tiempo y prever las necesidades y transformaciones para las que los educandos deben estar convenientemente preparados.
- * Buena dosis de imaginación y creatividad, que le mueva a una búsqueda de enriquecimiento constante, con el que fortalecer su espíritu y su vocación.



* Sentido humanista de la vida, capacidad de potenciar a las personas y lograr lo mejor de cada uno, ya que la garantía de su éxito radicarán única y exclusivamente en esta consideración máxima de su meta profesional: contribuir al desarrollo humano y social de su entorno.

* Conciencia de estar en un Centro Universitario con una propuesta formativa integral que le permite formarse como educador y profesional competente, con una visión humanista y cristiana de la vida, con estilo salesiano y comprometido en una sociedad más justa y solidaria.

Pasos en la admisión de un alumno en el CES Don Bosco, garantizándose la ley de protección de datos, claves y contraseñas:

1. RESERVA DE PLAZA. El futuro alumno accede al sistema de gestión online del "CES Don Bosco" donde realiza la RESERVA DE PLAZA. En este proceso se le solicita los datos personales, correo electrónico, carrera que desea estudiar y demás datos. Estos datos se guardan como ficha personal del alumno y con la seguridad de la protección de datos.

Una vez realizado este proceso, se imprime un justificante de la reserva conjuntamente con el justificante de admisión provisional y la carta de admisión provisional, que el alumno debe entregar a la hora de realizar la solicitud de plaza en la Universidad Complutense de Madrid.

2. GESTIÓN DE LA RESERVA. Una vez efectuado el trámite, la secretaría realiza la admisión como posible alumno, la solicitud queda en *modo espera* hasta que la secretaría del centro recibe el listado definitivo de los alumnos admitidos por la Universidad Complutense de Madrid y es entonces, cuando la secretaría desactiva el *modo espera* del alumno admitiéndole en la especialidad elegida, e informando al alumno con un correo electrónico del usuario y contraseña necesarios para poder realizar su matrícula en el centro.



3. ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. La secretaría recibe de la Universidad Complutense de Madrid las listas definitivas de alumnos admitidos y los activa en el sistema.

4. RECEPCIÓN DE CONTRASEÑAS. Los alumnos reciben el usuario y contraseña por correo electrónico para poder realizar la matrícula.

5. REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA. Los alumnos realizan su matrícula. Una vez realizada, la secretaría valida la misma y comprueba los datos necesarios para dar por terminado el proceso de matriculación del alumno.

6. ACTIVACIÓN DE LA MATRÍCULA. La secretaría comprueba dicha matrícula y la activa como válida. Todos los alumnos al estar matriculados, tienen acceso a los diferentes apartados de gestión de la plataforma, y al Espacio Personal de Formación.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El CES "Don Bosco" contribuye a la adaptación e integración de los estudiantes, les facilita la adaptación al nuevo entorno y colabora para que su integración en la comunidad universitaria sea positiva, mejorando con ello su proyección personal y académica. Para ello organiza y realiza las siguientes acciones formativas:

Jornadas de Acogida. Con esta actividad se pretende:

- Dar a conocer lo que es el Ces "Don Bosco" en toda su complejidad
- Favorecer la integración personal y académica de los alumnos en la dinámica universitaria.
- Conocer a los profesores que van a ser sus tutores
- Que los estudiantes adquieran un rol acorde con las "directrices de Bolonia", un papel de aprendizaje activo



- Conocer el mapa de las titulaciones, las relaciones entre ellas y los posibles itinerarios formativos.
- Promover dinámicas que contribuyan al mantenimiento de un clima favorable de relación personal, de implicación académica apoyados en valores como la acogida, el respeto, la valoración del otro,...

Las principales actividades que se realizan son:

- Sesión de acogida por las principales autoridades académicas del centro y el profesorado.
- Presentación de profesores y tutores
- Entrega de la agenda del Centro
- Dinámicas de grupo para el conocimiento de los compañeros, la iniciación al trabajo en grupos y la reflexión conjunta
- Visita a las dependencias del Centro
- Recorrido a través de la página Web del Centro para su conocimiento y posterior utilización
- Información sobre el mapa de las titulaciones, las relaciones entre ellas y los posibles itinerarios formativos
- Sesiones informativas sobre: Comisión de Orientación, Oficina Internacional, Equipo de Pastoral,...
- Información sobre el funcionamiento de la biblioteca
- Visionado de una película educativa y trabajo posterior motivando hacia la necesidad de tener actitudes positivas ante el aprendizaje
- Información sobre la nueva metodología de los créditos ECTS

Curso de inmersión universitaria

El curso de inmersión universitaria pretende aportar al estudiante de nuevo ingreso, las competencias transversales necesarias para afrontar con éxito los estudios universitarios y para integrarse activamente en la vida universitaria, desde la información, la formación y la orientación.



Objetivos específicos:

1. Ofrecer apoyo e información a los estudiantes sobre diferentes recursos en el ámbito universitario y sobre los servicios y comisiones del centro
2. Facilitar la orientación del alumno y trabajar las competencias iniciales, que los estudiantes de nuevo ingreso necesitan.
3. Familiarizarse con los nuevos planes de estudios, diferentes titulaciones (Grado, Master, Doctorado), asignaturas e itinerarios formativos, orientando las posibilidades de acceso a otras titulaciones y al futuro profesional.
4. Enseñar las estrategias y habilidades básicas generalistas que capacitan a los estudiantes para su desempeño en la titulación.
5. Orientar sobre los métodos de estudio e investigación universitaria, facilitando habilidades y estrategias de aprendizaje.
6. Adquirir un rol acorde con las directrices del Espacio Europeo de Formación Superior, mediante un aprendizaje activo, autónomo y creativo.

Competencias

- Dominar las materias que se han de enseñar y las didácticas correspondientes, así como la relación interdisciplinar entre ellas.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los alumnos.
- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación educativa.
- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
- Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.



Contenidos

Módulo 1: Información sobre los cambios introducidos por la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Planes de estudio

Itinerarios formativos

Módulo 2: Técnicas de trabajo intelectual.

Roles de profesores y alumnos

Trabajo autónomo

Trabajo cooperativo

Módulo 3: Habilidades de comunicación

Diversos medios de comunicación

Cómo hablar en público

Comunicación escrita, elaboración de trabajos e informes

Comunicación on-line

Módulo 4: Habilidades informáticas

Espacio Personal de Formación.

Recursos en la red.

Elementos básicos para sacar rendimiento a los programas más utilizados.

Fuentes documentales para la investigación.

Acción tutorial

Para los alumnos de nuevo ingreso, el CES "Don Bosco" intensifica la atención personalizada al estudiante (AP), a través de una acción tutorial enmarcada en el Plan de Acción Tutorial del CES Don Bosco. El Centro entiende la AP como una estrategia indispensable para la formación efectiva del alumno, convirtiéndola en un lugar de encuentro donde la cultura y la educación convergen en el desarrollo de la persona y en el horizonte europeo de la educación superior. El Tutor acompaña al estudiante en



insercción al mundo universitario y al Centro a través de unas funciones que el Plan de Acción Tutorial del CES Don Bosco asigna al tutor y de las cuales, sólo las referidas a los estudiantes reportamos en este documento:

La relación personal con los estudiantes:

- Informar, de manera especial a su llegada al centro, sobre aspectos organizativos y académicos que puedan resultar de su interés.
- Desarrollar una labor pedagógica encaminada al acompañamiento y seguimiento del estudiante.
- Orientar los procesos formativos.
- Estimular las relaciones educativas y profesionales.
- Detectar y atender problemáticas que se puedan presentar.
- Seguir de forma adecuada y pormenorizada a los estudiantes durante el período de *Practicum*.
- Comunicar a los estudiantes, individualmente y en grupo, los resultados de la evaluaciones orientativas.
- Demostrar una actitud de disponibilidad y apertura, por la que los estudiantes se sientan atendidos y comprendidos.
- Facilitarles cuanta información sea precisa al objeto de referenciar debidamente su toma de decisiones.
- Enriquecer, de forma conveniente, su estilo de trabajo y el aprovechamiento que hagan de los recursos.

La relación con el grupo:

- Favorecer un clima de cooperación y trabajo en el aula, lo mismo que en cualquier otro ámbito académico del Centro.
- Fomentar la autonomía, la responsabilidad y el protagonismo que a cada uno corresponde.
- Conocer el rendimiento académico global del grupo.
- Potenciar y armonizar la participación del estudiante, y promover su contribución a la vida académica del Centro.



- Estimular las relaciones con el profesorado y con los compañeros.
- Velar por la correcta integración de todos los estudiantes en el grupo.

La relación con el entorno social del alumnado:

- Asumir una función mediadora, al objeto de referenciar convenientemente cualquier relación que pueda establecerse más allá del ámbito académico (padres, universidades, instituciones, organismos de la administración, etc).

Estudiantes con necesidades educativas especiales

Al alumnado que por motivos laborales o derivados de sus necesidades educativas especiales –en ambos casos debidamente justificados- no pueda participar de forma presencial en la realización de determinadas materias o bien en actividades concretas de alguna de ellas, el profesorado encargado de las mismas ofrecerá un procedimiento alternativo para alcanzar de forma adecuada y equitativa las competencias propuestas en la citada asignatura o actividad, atendiendo a las necesidades del alumnado, todo ello sin perjuicio de normas de rango superior. El proceso de Acciones de Tutorización a los Estudiantes se encuentra en el punto X "Garantía de calidad".



4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

A continuación se adjunta el apartado 4.4 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (R. D.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo esta Universidad se plantea el siguiente sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendiendo como tales:

Reconocimiento:

Según (BOUC 15, del 15 de noviembre de 2011).El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:

- a.) Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.
- b.) Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.
- c.) En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.
- d.) El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM.
- e.) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- f.) Se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos por la participación de los estudiantes de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación; asimismo por el conocimiento de lenguas diferentes del español, siendo necesaria la presentación de certificados acreditativos emitidos por Instituciones de carácter oficial, nacionales o internacionales, reconocimiento que se extenderá al conocimiento de las lenguas de signos españolas que tengan la correspondiente acreditación aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la



obtención de un título oficial. Debemos señalar aquí que el artículo único, apartado 46, de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, señala que los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral. Hasta ahora, las Universidades concedían hasta 6 créditos (art. 46.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre). Los alumnos que no deseen hacer uso de esta posibilidad podrán elegir una optativa de seis créditos de entre las optativas ofertadas en este Plan de Estudios.

Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.

Transferencia: implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid que, en todo caso, respetará las siguientes reglas:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.



-Efectos de la transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

A continuación se adjunta el apartado 5.1 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

La estructura del plan de estudios de Graduado en Pedagogía se ha realizado teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Se presenta la estructura en módulos y materias. Las materias están distribuidas en 8 semestres, que se corresponden con 4 cursos. En cada materia se agrupan asignaturas, todas ellas de 6 créditos. La unidad temporal es el semestre. A continuación se muestran los módulos en que se ha estructurado el Plan:

- Módulo de Formación Básica (60 créditos)
- Módulo específico de Formación Pedagógica (120 créditos)
- Módulo de Formación Complementaria (30 créditos)
- Practicum (24 créditos)
- Trabajo Fin de Grado (6 créditos)

Cada uno de estos módulos agrupa una serie de materias, y cada una de las materias lleva anejas las competencias específicas correspondientes, según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, tal y como consta en el encabezamiento de la enumeración de las mismas. Las materias se especifican en asignaturas, en coherencia con las competencias que se han propuesto para esta titulación. Las materias están distribuidas en ocho semestres, que corresponden a los cuatro cursos académicos.

La estructura de los módulos, especificando la denominación de las materias, es la siguiente:

- 1) Módulo de Formación Básica, de 60 créditos de carácter básico, dirigido a ofrecer una formación general en contenidos de distintas materias, fundamentalmente de la rama a la que pertenece la titulación, pero también de otras. Está compuesto de 7 materias, como se puede ver en la siguiente tabla:



Rama	Materia	Créditos	Asignaturas	
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Ciencias de la Salud	Psicología	12	-Psicología del Desarrollo - Psicología del Aprendizaje	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación	18	-Didáctica e Innovación Curricular -Orientación	
			Educativa y Acción Tutorial -Teoría de la Educación	
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades	Historia	6	-Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura	
Ciencias de la Salud/ Ciencias	Biología	6	-Psicobiología	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística	6	-Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	6	-Organización y Institucional	Gestión
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades	Sociología	6	-Sociología	

Las asignaturas que se han propuesto, además de dar una formación general al estudiante, sirven como base para los estudios de los módulos restantes, que son específicos de la titulación.

2) Módulo específico de Formación Pedagógica, de 120 créditos. Con este módulo se pretende formar a los estudiantes en las bases teóricas que fundamentan la intervención educativa en los ámbitos en que el pedagogo desarrolla su labor. Se completa la formación con el estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje vinculados a áreas curriculares fundamentales en Primaria y Secundaria por la acción pedagógica que desarrollan en los centros educativos. Está integrado por tres materias:

- Ciencias Aplicadas a la Educación (54 créditos)
- Intervención Pedagógica (36 créditos)
- Enseñanza y Aprendizaje de las Áreas del Curriculum (30 créditos)

3) El Módulo de Formación Complementaria consta de dos materias. Tiene como objetivo permitir al estudiante profundizar en contenidos teóricos o en técnicas de intervención pedagógica aplicada a áreas de intervención específicas:

- Teoría Pedagógica, con 12 asignaturas de 6 ECTS cada una.
- Intervención Educativa, con 13 asignaturas de 6 ECTS cada una.

Se ofrecen en total 150 créditos de materias optativas y cada alumno tendrá que cursar 30 créditos.



4) Las prácticas externas del módulo de Practicum configuran un total de 24 créditos, distribuidos en dos períodos. Va dirigido a la aplicación en contextos reales de la formación teórico aplicada que han ido adquiriendo.

- Período de 6 créditos en el 6º semestre
- Período de 18 créditos en el 8º semestre

5) El Trabajo de Fin de Grado (TFG) con seis créditos.

A modo de síntesis se adjunta un cuadro explicativo de la estructura del Grado:

PEDAGOGÍA

1	Módulo de Formación Básica (60 créditos obligatorios)						
Materias	Psicología 12 créditos	Educación 18 créditos	Historia 6 créditos	Biología 6créditos	Estadística 6 créditos	Empresa 6 créditos	Sociología 6 créditos
Asignaturas de 6 créditos	-Psicología del desarrollo (6 créditos)	-Didáctica e Innovación Curricular (6 créditos)	Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura (6 créditos)	Psicobiología (6 créditos)	-Estadística aplicada a las Ciencias Sociales (6 créditos)	-Organización y Gestión Institucional (6 créditos)	-Sociología (6 créditos)
	-Psicología del Aprendizaje (6 créditos)	-Orientación Educativa y Acción Tutorial (6 créditos)					
		-Teoría de la Educación (6 créditos)					
Módulo 2	Específico de Formación Pedagógica (120 créditos obligatorios)						
	Ciencias Aplicadas a la Educación 54 créditos			Intervención pedagógica 36 créditos		Enseñanza y aprendizaje de las áreas del curriculum 30 créditos	

Módulo 3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ASIGNATURAS OPTATIVAS DE PEDAGOGÍA 30 créditos)	
Materias	Teoría Pedagógica 72 créditos	Intervención Educativa 78 créditos

Módulo 4	PRACTICUM (24 créditos obligatorios)	
Semestre	Sexto	6 créditos
Semestre	Octavo	18 créditos



Módulo 5	Trabajo Fin de Grado	
	Semestre 8º	6 créditos

Distribución en semestres

Semestre	1º	2º	3º	4º
Módulo	Básico	Básico	Específico de Formación Pedagógica Formación Complementaria	Específico de Formación Pedagógica Formación Complementaria

Semestre	5º	6º	7º	8º
Módulo	Específico de Formación Pedagógica Formación Complementaria	Específico de Formación Pedagógica Formación Complementaria Practicum	Específico de Formación Pedagógica Formación Complementaria	Practicum Trabajo Fin de Grado

La propuesta de Practicum parte de los siguientes principios:

1. Transparencia.

Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.

2. Crédito ECTS: entendiendo este concepto según REAL DECRETO 1125/2003 de 5 septiembre Artículo 3: CONCEPTO ECTS

“Unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios”.

Artículo 4: ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS.

“En la asignación de créditos a cada una de las materias se computará el número de horas de trabajo requeridas para la asignación por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación deberán estar comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación”.



3. Movilidad.

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *“Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad”. ...“ En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.*

4. Modelo centro.

Este principio supone la adscripción del estudiante a un centro de prácticas en segundo curso para aquellos grados que inicien el Practicum en segundo curso. Solo así estaremos ofertando un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica. Esto implicará un número mínimo de alumnos por centro según características de cada titulación, al igual que un estudiante no podrá tener asignado más de un tutor en un mismo centro.

5. Modelo Colaborativo. (Armonización formación práctica: colaboración universidad – centros de prácticas)

Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el Practicum se articula como un punto de partida de un modelo mas amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado y los centros de prácticas, de tal manera que la formación inicial en su desarrollo práctico se convertirá en un eje de la formación permanente del profesorado de los centros. Es importante, bajo esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los centros de prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello la administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.

6. Competencias curriculares.

El marco común europeo fomenta la fijación de objetivos, la autoevaluación y la evaluación formativa durante el periodo de prácticas. En primer lugar, permite a los estudiantes en prácticas adquirir conocimientos que les ayudarán a progresar en el cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos para obtener la titulación, y, en segundo lugar, les ofrece la posibilidad añadida de adquirir competencias éticas, didácticas, pedagógicas, lingüísticas y culturales necesarias para su futuro desarrollo profesional. El marco consta de objetivos distribuidos en cinco áreas de competencia: ética profesional, pedagogía y práctica, saberes disciplinares, comprensión intercultural, y competencias lingüísticas. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. A su vez, en la observación confluyen cuatro objetivos, la puesta en práctica tiene otros cuatro y la evaluación presenta dos objetivos.



7. Unidad de Practicum.

Para el desarrollo de este modelo de Practicum es necesario el trabajo interdisciplinar entre los docentes de la Facultad, para ello se formará una unidad cuyo objetivo será el de dar respuesta a las necesidades formativas del estudiante, de los tutores de los centros de practicas y de los profesores de la Facultad.

MODALIDADES DE PRACTICUM.

Modalidad A: Practicum en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid en un único centro.

Modalidad B: Practicum Comunidad Autónoma de Madrid+ Practicum movilidad nacional e internacional.

Modalidad C: Rotación temporal de prácticas en centros de la Comunidad Autónoma de Madrid de los alumnos de la modalidad A.

Parte presencial:

	Pedagogía
Curso académico	modalidad
3	A
4	A/B/C/

Para la coordinación del Practicum se nombrará un coordinador de este Título

Para ello diseña un nuevo sistema que se ha comenzado a implementar en el curso 2011-12. Dicho sistema contempla la existencia de un coordinador para cada una de las titulaciones de grado desarrolladas en el centro, figura incardinada en el organigrama de la institución dentro de la Jefatura de Estudios y cuyas funciones quedan recogidas en el reglamento propio del centro (Ver Anexo 1).

ANEXO 1 (extracto del Reglamento General y los Estatutos del CES Don Bosco)

LA COORDINACIÓN DE GRADOS

1. Finalidad de la coordinación de Grados

1.1, La Coordinación de Grados se concibe inserta en el ámbito de la Jefatura de Estudio, cuya finalidad es la coordinación de cada una de las titulaciones, bajo la supervisión de la Jefe de Estudios.

1.2. Para desarrollar la docencia con toda eficacia se establece un sistema de coordinación de las titulaciones de Grado con el fin de asegurar una conexión eficaz de carácter vertical y horizontal entre los Grados, las Áreas de Enseñanza e Investigación y los estudiantes.

A este fin se implanta la figura del Coordinador para cada una de las Titulaciones oficiales de Grado, con funciones de coordinación académica, e integrado en el sistema de garantía interna de calidad del centro (SGIC) como miembro de la Comisión de Calidad.



2. Las funciones del Coordinador de Grado se concretan en:

- a) Coordinar la actividad académica de la Titulación de Grado: organización, gestión práctica del Grado, coordinación de las materias o asignaturas, adecuación y ejecución de las Programaciones docentes de la Titulación, en estrecha relación con los Coordinadores de Áreas y bajo la supervisión del Jefe de Estudios.
- b) Garantizar la ejecución de los procedimientos de calidad previstos en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad del Grado en relación con los Coordinadores de Área.
- c) Revisar y verificar el cumplimiento de las Programaciones de la Titulación, conforme a la Memoria de Grados.
- d) Asegurar que los profesores que imparten docencia en el Grado cumplen con los requisitos de la evaluación académica en los ámbitos de Planificación, Desarrollo y Resultados (Cf. Punto 9 de la Memoria de Grado).
- e) Convocar y presidir la Subcomisión de Calidad de la Titulación de Grado, al menos una vez por semestre y cuando los temas lo requieran, y con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo.
- f) Dirigir y coordinar la actividad de la Subcomisión de Calidad para el mejor cumplimiento de sus funciones y elevar a la Comisión de Calidad las propuestas o consideraciones de la misma.
- g) Participar en las reuniones de la Comisión de Estudios y Comisión de Calidad.
- h) Representar a la Subcomisión de calidad ante los órganos de gobierno del Centro en los términos que establece el Reglamento General.
- i) Proporcionar y facilitar respuesta a los procesos de seguimiento, acreditación o información demandados por la UCM y por las diferentes agencias de calidad.
- j) Asegurar la transparencia y la difusión pública del Plan de Estudios del Grado y los resultados de su desarrollo práctico.
- k) Elaborar y aplicar el Plan Anual de Grado, con las propuestas de mejora derivadas de la evaluación contenida en la *Memoria Anual de Seguimiento del Grado*, y remitirlo a la Comisión de Calidad para su revisión y posterior elevación al Consejo de Dirección para su aprobación.
- l) Elaborar la *Memoria Anual de Seguimiento del Grado* y presentarla a la Comisión de Estudios para su conocimiento. Esta Memoria es incorporada a la Memoria de la Comisión de Calidad, quien la remitirá a la Junta de Centro para su aprobación.



- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas	24
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.



5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1. Movilidad de estudiantes del practicum del Grado de Pedagogía

El Centro Superior de Estudios Universitario en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco ofrece al estudiante del Grado de Pedagogía la posibilidad de cursar sus créditos del Practicum en centros educativos y sociales de distintos países con los que el Centro mantiene acuerdos bilaterales. Este sistema permite a los estudiantes desarrollar sus prácticas en sistemas educativos diferentes, así como conocer otras realidades sociales y culturales.

Estructura organizativa

El equipo de la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Don Bosco- formado por una coordinación y un equipo de profesores del centro- planifica, organiza y gestiona la movilidad de los estudiantes que realizan sus prácticas en el extranjero. Las competencias de este equipo son:

- Elaboración y difusión de la convocatoria
- Reuniones informativas con los alumnos interesados.
- Recogida de solicitudes.
- Entrevista con alumnos.
- Valoración y baremación de las solicitudes.

Convenios

En la tabla que se presenta a continuación se especifica el número de plazas con las que cuenta el Centro para facilitar la movilidad de prácticas en el extranjero.

PEDAGOGÍA

País	Nombre del centro	Nº de plazas
Argentina	Escuela Infantil de Pinto	3
Bolivia	Colegio Don Bosco de Santa Cruz de la Sierra	3
Canadá	Spanish Teacher (Empresa colaboradora)	Sin determinar
Honduras	Colegio Santa Clara de Tegucigalpa	5
Mozambique	Casa do Gallato en Maputo	3
Nepal	Spanish Teacher	Sin determinar
Nueva Zelanda	Spanish Teacher	Sin determinar
Reino Unido	Chesterfield Centre (Empresa colaboradora)	30
Suiza	AGELA de Laussane	6

Con todos los centros educativos e instituciones sociales que aparecen en la tabla anterior se mantiene un convenio de colaboración.



5.2.2. Movilidad de estudiantes del programa Erasmus.

El Centro Superior de Estudios en Humanidades Don Bosco, dentro del nuevo programa del aprendizaje permanente (LLP), ofrece a sus estudiantes el programa ERASMUS para el Grado de Pedagogía. Este sistema de intercambio permite a los estudiantes realizar una parte de sus estudios en otra universidad europea distinta de la suya. De este modo, hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes diferentes, así como le permite conocer los distintos aspectos sociales y culturales de otros países de Europa.

Estructura organizativa

El CES Don Bosco, como Centro adscrito a la UCM, organiza la movilidad de estudiantes bajo la normativa de la Oficina de Relaciones Internacionales dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Es el Vicerrectorado la figura jurídica con capacidad legal para suscribir acuerdos bilaterales con otras universidades y para firmar contratos institucionales.

En concreto, el equipo de la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Don Bosco, está compuesto por una coordinación y un equipo de profesores del centro. Las competencias de este equipo son:

- difusión de la convocatoria Erasmus anual
- selección de estudiantes
- seguimiento académico de los alumnos en cada país.
- y propuesta de reconocimiento de créditos.

Este programa cuenta con una comisión para el buen funcionamiento de la oficina, y ha de velar por la equivalencia de los estudios realizados por los alumnos en sus centros de destino durante el período de disfrute de su beca Erasmus.

Convenios

En la tabla que se presentan a continuación se especifican el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad Erasmus (estudiantes propios-"OUT" y de acogida-"IN") entre Universidades Europeas, los destinos posibles y la duración de la movilidad.



ERASMUS ACADÉMICO

Código de universidad	Nombre del centro	Nº de plazas alumnos "IN"	Meses "IN"	Nº de plazas alumnos "OUT"	Meses "OUT"
DK-FREDERIO3	FRØBELSEMINARIET	8	6	2	4
GB-BIRMING08	NEWMAN COLLEGE OF HIGHER EDUCATION, BIRMINGHAM	2	6	4	4
PL-KRAKOW05	AKADEMIA PEDAGOGICZNA W KRAKOWIE	4	4	4	4
IT-BOLZANO01	FREE UNIVERSITY OF BOZEN-BOLZANO	2	6	2	5
SE-VAXJO01	VAXJÖ UNIVERSITY	3	10	3	5
FI-TURKU02	ÅBO AKADEMI UNIVERSITY	4	6	4	6

Proceso de selección de estudiantes

El CES Don Bosco hace pública su convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la Universidad Complutense de Madrid, en la que consta su relación de plazas, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de estudios en las distintas universidades de la Unión Europea con los que mantiene acuerdos ERASMUS.

Requisitos de solicitud:

Los requisitos son publicados en la convocatoria específica del CES Don Bosco elaborada y aprobada a partir de la convocatoria general que publica el Vicerrectorado de la Relaciones Internacionales de la UCM.

Requisitos Generales:

- Haber formalizado la matrícula en el CES DON BOSCO Y en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2008/2009 en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial.
- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente, apátrida o persona refugiada en España.
- Estar cursando segundo curso o posteriores teniendo superados en el momento de la solicitud al menos el 80% de los créditos de primer curso.
- No haber disfrutado con anterioridad de otra beca o plaza ERASMUS para estudios. No se permiten segundas estancias ERASMUS para estudios.



Procedimiento de selección de estudiantes visitantes ("IN")

Cada universidad de origen del estudiante sigue un proceso de selección similar al realizado por nuestro centro, puesto que todos los países que participan en el marco del programa Erasmus-LLP siguen la normativa al respecto.

Sistema de reconocimiento de créditos ects

La movilidad de los estudiantes se basará en el LEARNING AGREEMENT. Este documento describirá la actividad académica a realizar en el centro de destino y será recogido automáticamente por el Centro de origen. El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante serán las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.

El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes.



5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se adjunta el apartado 5.3 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

Módulo 1

Denominación del módulo 1	FORMACIÓN BÁSICA	Créditos ECTS	60.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1º y 2º SEMESTRE			
Requisitos previos					
Los requeridos para el acceso a la titulación, ya especificados.					
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos poreal alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor" 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.					
Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:					
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS			%	
Pruebas escritas	CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1; CT1;CT9			30% de la carga del módulo	
Proyectos	CM 3.2; CM 8.2; CT 3;CT6; CT7;CT9; CT11			20% de la carga del módulo	
Debate/Exposición trabajos	CM 1.2; CM 4.2; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.2; CM 8.3; CM 10.1; CM 10.2; CT 2; CT4;CT5; CT6;CT7; CT8;CT11			10% de la carga del módulo	
Casos prácticos	CM 1.2; CM 4.2; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.2; CM 8.3; CM 10.1; CM 10.2; CT 2; CT4;CT5; CT6;CT7; CT8;CT11			25% de la carga del módulo	



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1; CT1;CT9	15% de la carga del módulo 225h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 1.2; CM 4.2; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.2; CM 8.3; CM 10.1; CM 10.2; CT 2; CT4;CT5; CT6;CT7; CT8;CT11	10% de la carga del módulo 150h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 3.2; CM 8.2; CT 3;CT6; CT7;CT9; CT11	10% de la carga del módulo 150h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CT2; CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1	2,5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CT7;CT10; CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1	60% de la carga del módulo 900h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1;	2,5 % de la carga del módulo 37,5 h/ECTS
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
Materia 1: Psicología 1. Estudio, teoría e investigación de las diferentes etapas del desarrollo humano. 2. Teorías y procesos de aprendizaje. 3. Dificultades de Aprendizaje.			



Materia 2: Educación:

- Fundamentos teóricos de didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular.
 - Modelos, tipos y técnicas de orientación en Educación.
 - Concepto, dimensiones y finalidades de la Educación
 - Fundamentos teóricos de didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular.
- Modelos, tipos y técnicas de orientación en Educación.

Materia 3: Historia: Evolución histórica e internacional de la Educación y de la Cultura

Materia 4: Biología : Fundamentos Psicobiológicos de la Educación

Materia 5: Estadística: Introducción a la Metodología de Investigación y Observación en Ciencias Sociales .Las técnicas de registro y de análisis

Materia 6: Empresa: Organización, dirección y gestión de centros, liderazgo y actividades . El centro en cuanto a comunidad.

Materia 7: Sociología: Introducción al análisis sociológico de los contextos, instituciones, agentes y procesos educativos y de socialización.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MODULO

CM = Competencia de Modulo

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada y el 2º es el número de orden en el módulo

CM 1.1. Conocer el desarrollo madurativo en las diferentes áreas: motora, cognitiva, comunicativa y socioafectiva.

CM 1.2. Relacionar el desarrollo evolutivo con las características y los procesos de aprendizaje propios de cada etapa.

CM 2.1. Conocer los principios básicos de la Psicología del aprendizaje.

CM 3.1. Conocer el currículum educativo y los documentos institucionales en etapas de enseñanza reglada.

CM 3.2. Elaborar diseños curriculares en situaciones de aprendizaje regladas y en contextos formativos no convencionales.

CM 4.1 Conocer las características, sentido y estrategias de la acción tutorial y de los servicios de orientación en la escuela y en otros ámbitos.

CM 4.2. Valorar la importancia de la orientación y la función de los tutores en la acción educativa en general y en relación con la sociedad, las familias, los estudiantes y los profesores.

CM 5.1 Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación en el sistema educativo español e internacional.



CM 6.1. Conocer la evolución histórica del sistema educativo formal en nuestro país, enmarcándola en el contexto europeo e internacional.
CM 6.2. Conocer y contextualizar los sistemas educativos y formativos actuales en el contexto internacional y especialmente en los países e iniciativas de la Unión Europea.
CM 7.1. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
CM 7.2. Identificar problemas y trastornos relacionados con la salud, contribuir a la prevención de los mismos y colaborar y derivar a los profesionales correspondientes a quienes padezcan alguno de ellos.
CM 8. 1. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica, impulsando la innovación.
CM 8.2. Conocer y aplicar metodologías y técnicas estadísticas básicas de investigación social y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.
CM 8.3. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad social y educativa y elaborar un informe de conclusiones.
CM 9.1. Conocer los principios de la organización y gestión institucional.
CM 10.1. Analizar el contexto social.
CM 10.2. Valorar los factores sociales y familiares en los que se enmarca la educación.
En este módulo también se tendrán en cuenta todas las competencias transversales desde la CT1 a la CT 11.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Los estudiantes manifestarán el dominio de la psicología evolutiva y del aprendizaje a lo largo de la vida a nivel básico, mediante la superación de pruebas de diverso tipo sobre contenidos específicos del temario y mediante la realización de los trabajos y prácticas que en cada caso se vayan planteando.
- En el marco de los referentes teóricos, políticos y legales pertinentes, serán capaces de responder a cuestiones básicas sobre didáctica, orientación y teoría educativa, así como perfilar, también nivel básico, el diseño de: planes de acción tutorial, sesiones de orientación, programas didácticos, proyectos y acciones educativas y materiales o recursos de apoyo adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales, según los diferentes supuestos generales que se les planteen.
- Demostrarán la comprensión de los principales los referentes históricos e internacionales de la educación y de los condicionantes psicobiológicos del hombre como ser educable, mediante la realización de las pruebas y las prácticas oportunas.
- Resolverán cuestiones básicas referidas a la interpretación y realización de informes estadísticos y demostrarán el conocimiento de las bases socioculturales del desarrollo humano y de las características, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas.
- Las diferentes tareas, evaluaciones, autoevaluaciones, prácticas, búsquedas documentales, y demás resultados de aprendizaje conseguidos por el estudiante en las 1500 horas de trabajo que supone el módulo básico entrarán a formar parte del portafolios del estudiante para este módulo. Para todas las materias que constituyen el módulo, deben manifestar el manejo de las principales fuentes de las disciplinas.

Materia 1.1

Denominación de la materia			
PSICOLOGÍA			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica



Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura			
Psicología del Desarrollo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.1.2

Denominación de la asignatura			
Psicología del Aprendizaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.2

Denominación de la materia			
EDUCACIÓN			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.2.1

Denominación de la asignatura			
Didáctica e Innovación Curricular			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.2.2

Denominación de la asignatura			
Orientación Educativa y Acción Tutorial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.2.3

Denominación de la asignatura			
Teoría de la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.3

Denominación de la materia			
HISTORIA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura			
Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura			



Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
----------------------	-----	-----------------	------------------

Materia 1.4

Denominación de la materia			
BIOLOGIA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.4.1

Denominación de la asignatura			
Psicobiología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.5

Denominación de la materia			
ESTADÍSTICA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.5.1

Denominación de la asignatura			
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.6

Denominación de la materia			
EMPRESA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.6.1

Denominación de la asignatura			
Organización y Gestión de Instituciones			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.7

Denominación de la materia			
SOCIOLOGÍA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.7.1

Denominación de la asignatura			
--------------------------------------	--	--	--



Sociología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Módulo 2

Denominación del módulo 2	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	Créditos ECTS	120.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		del 3º al 7º semestre			
Requisitos previos					
HABER SUPERADO AL MENOS EL 60% DE LOS CRÉDITOS DEL MÓDULO BÁSICO.					
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:					
TÉCNICA		COMPETENCIAS ASOCIADAS		%	
Pruebas escritas		CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.5; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3		20% de la carga del módulo	
Proyectos		CM 13.4		30% de la carga del módulo	
Debates/Exposición trabajo		CM 11.2;CM 12.5; CM 13.2; CM 13.5		15% de la carga del módulo	



Casos prácticos/simulación	CM 11.2;CM 12.5; CM 13.2; CM 13.5	25% de la carga del módulo	
Mapas conceptuales	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	10% de la carga del módulo	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1;CM14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	10% de la carga del módulo 300h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación.	CM 11.2;CM 12.5; CM 13.2; CM 13.5	15% de la carga del módulo 450h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 13.4	10% de la carga del módulo 300 h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	2,5% de la carga del módulo 75 h/ECTS
Estudio independiente	Trabajo independiente del alumno para la consulta de	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	60% de la carga del módulo



(no presencial)	bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias		1800h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1 CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	2,5% de la carga del módulo 75h/ECTS

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

MATERIA 1: CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

- Genealogía de las concepciones educativas.
- Presupuestos críticos de la educación.
- Paradigmas de la investigación educativa.
- Los procesos pedagógicos en el ámbito social.
- Fundamentos sociológicos del sistema educativo: clave sociológicas de la evolución histórica y de situación actual del sistema educativo español en una perspectiva comparada.
- Teorías de la medida en educación. Proceso de construcción y validación de instrumentos de medida. Análisis de ítems. Análisis e interpretación de las características técnicas de los tests: fiabilidad y validez.
- Modelos de aprendizaje basados en el individuo. Individualización del aprendizaje y del proceso educativo.
- Diseño y evaluación de la instrucción y asesoramiento educativo.
- Psicopatología general aplicada a la educación: Promoción y prevención de la salud desde el contexto educativo.

MATERIA 2 : INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

- Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Técnicas e instrumentos de diagnóstico pedagógico.
- Dificultades de aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas.
- Bases Psicológicas de la Educación Especial: Estudio, teoría e investigación de las necesidades educativas especiales.
- Bases Didácticas de la Educación Especial: el proceso de respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales desde el currículo.
- Desarrollo Profesional de Docentes y Educadores :procesos de formación permanente y desarrollo de profesionales de la educación
- Dirección de Centros Educativos: el modelo organizativo en el marco de una educación intercultural.



MATERIA 3: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULUM

- La Lengua en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación. Modelos didácticos y diseños curriculares para la enseñanza de la Lengua y la Literatura
- Expresión Plástica y Visual en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación. Modelos didácticos y diseños curriculares en la enseñanza de la Expresión Plástica y Visual
- Las Ciencias Experimentales en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Experimentales. Modelos didácticos y diseños curriculares para la Educación Científica Básica.
- Las Ciencias Sociales en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Sociales. Modelos didácticos y diseños curriculares.
- Las Matemáticas en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Matemáticas. Modelos didácticos y diseños curriculares de las Matemáticas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MODULO

CM = Competencia de Modulo

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada y el 2º es el número de orden en el módulo

CM 11.1. Comprender la dimensión genealógica del pensamiento pedagógico.

CM 11.2 Analizar las implicaciones pedagógicas de las principales corrientes filosóficas y su aplicación al análisis crítico de las ideas dominantes sobre la educación.

CM 11.3. Conocer los paradigmas, las fuentes y la epistemología de la educación.

CM 12.1. Analizar la dimensión social de las propuestas pedagógicas.

CM 12.2. Comprender la sociología del sistema educativo.

CM 12.3. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos sobre la construcción, validación y uso de instrumentos de medición educativa.

CM 12.4. Conocer los fundamentos de la intervención educativa diferenciada.

CM 12.5. Analizar los procesos psicológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje

CM. 12.6. Conocer los diversos síndromes y patologías psicológicas y comprender su implicación en los procesos educativos

CM 13.1. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

CM.13.2. Describir, diagnosticar y tratar pedagógicamente las principales dificultades relacionadas con el aprendizaje.

CM 13.3. Conocer las bases psicológicas de la educación especial.

CM 13.4. Diseñar y desarrollar programas de educación especial.

CM 13.5. Analizar el perfil profesional específico y pertinente en cada ámbito y momento educativo.

CM 13.6. Valorar los modelos de Dirección y gestión de centros educativos.



CM 14.1. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de la Lengua.
CM 14.2. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje del Arte
CM 14.3. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza
CM 14.4. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales
CM 14.5. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Manifestarán el dominio de los principales conceptos, fuentes y técnicas relacionadas con la Ciencias Aplicadas a la Educación como son: la Historia del Pensamiento Pedagógico, la Filosofía de la Educación, el Conocimiento Pedagógico e Investigación Educativa, la Pedagogía Social, la Sociología del Sistema Educativo; la Medición en Educación, la Pedagogía Diferencial la Psicología de la Instrucción y la Psicopatología General aplicada a la Educación, mediante la superación de pruebas específicas y la realización de las actividades prácticas planteadas en el aula o en el campus virtual.
- Demostrarán, mediante la resolución de problemas concretos y el planteamiento de supuestos prácticos de intervención y estudios de casos, que han alcanzado el nivel adecuado de dominio en las áreas de Diagnóstico Pedagógico, Dificultades de Aprendizaje, Educación Especial, Desarrollo Profesional de Docentes y Educadores y Dirección de Centros Educativos.
- Serán capaces de responder a cuestiones referidas a los elementos que constituyen las didácticas específicas de: la Lengua, la Expresión Plástica y Visual, las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales y las Matemáticas. Así mismo, podrán realizar programaciones específicas bajo los supuestos marcados por el equipo docente. Y realizarán presentaciones sobre algún tema.
- Las diferentes evaluaciones, autoevaluaciones, trabajos y demás resultados de aprendizaje conseguidos por el estudiante en las 3000 horas de trabajo que supone el módulo específico entrarán a formar parte del portafolios para este módulo.

Materia 2.1

Denominación de la materia			
CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN			
Créditos ECTS	54.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.1

Denominación de la asignatura			
Historia del Pensamiento Pedagógica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.2

Denominación de la asignatura			
Filosofía de la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias



Asignatura 2.1.3

Denominación de la asignatura			
Conocimiento Pedagógico e Investigación Educativa			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.4

Denominación de la asignatura			
Pedagogía Social			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.5

Denominación de la asignatura			
Sociología del Sistema Educativo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.6

Denominación de la asignatura			
Medición en Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.7

Denominación de la asignatura			
Pedagogía Diferencial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.8

Denominación de la asignatura			
Psicología de la Instrucción			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.1.9

Denominación de la asignatura			
Psicopatología General Aplicada a la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Materia 2.2

Denominación de la materia			
INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA			
Créditos ECTS	36.0	Carácter	Obligatorias



Asignatura 2.2.1

Denominación de la asignatura			
Diagnóstico Pedagógico			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.2.2

Denominación de la asignatura			
Dificultades de Aprendizaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.2.3

Denominación de la asignatura			
Bases Psicológicas de la Educación Especial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.2.4

Denominación de la asignatura			
Bases Didácticas de la Educación Especial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.2.5

Denominación de la asignatura			
Desarrollo Profesional de Docentes y Educadores			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.2.6

Denominación de la asignatura			
Dirección de Centros Educativos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Materia 2.3

Denominación de la materia			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULUM			
Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.3.1

Denominación de la asignatura			
Didáctica de la Lengua			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias



Asignatura 2.3.2

Denominación de la asignatura			
Didáctica de la Expresión Plástica y Visual			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.3.3

Denominación de la asignatura			
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.3.4

Denominación de la asignatura			
Didáctica de las Ciencias Sociales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 2.3.5

Denominación de la asignatura			
Didáctica de las Matemáticas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 3

Denominación del módulo 3	PRACTICUM	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		6º y 8º SEMESTRE			
Requisitos previos					
Requisitos previos					
Haber cursado el módulo de formación básica					
El Practicum para este Grado tiene un carácter gradual que se desarrolla a lo largo de distintos semestres, por lo que el estudiante solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior.					



Sistemas de evaluación

Practicum: el sistema de evaluación es procesual e incluye los siguientes aspectos:

- Evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con el tutor de centro y tutor de universidad.
- Autoevaluación por parte del estudiante que incluirá análisis del nivel de competencias adquirido en los cuatro bloques de competencias.
- Memoria de prácticas. Trabajo escrito que incluya, como mínimo, la siguiente estructura: Proyecto personal formativo ; memoria de tareas de enseñanza-aprendizaje realizadas (planificación, desarrollo y evaluación de actividades y/o unidades de trabajo realizadas a lo largo el periodo de prácticas)
- Portfolio o dossier, diario académico que recoge la evolución profesional del estudiante durante su periodo de prácticas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Practicum: Las competencias generales se han distribuido en cuatro áreas de competencia: **ética profesional, pedagogía y práctica, comprensión intercultural, y competencias lingüísticas**. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. En cada estadio se van a realizar las siguientes actividades formativas:

Observación: registros de observación, tutoría, identificación de objetivos de cada bloque de competencias, identificación de los estilos de enseñanza y aprendizaje en el centro.

Implementación: Diseño, planificación, puesta en práctica y evaluación de actividades docentes y formativas que quedarán reflejadas en la memoria de prácticas.

Evaluación: Autoevaluación del estudiante sobre el grado de consecución de las competencias. Evaluación consensuada con los tutores de centro y universidad.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El marco consta de objetivos distribuidos en tres áreas de competencia: ética profesional, pedagogía y práctica y e interculturalidad. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. A continuación se analiza cada una de las áreas de competencia en función de los tres estadios mencionados:

Ética profesional

Observación:

1. Comentar con el tutor de acogida los objetivos que se ha marcado cada uno.
2. Reflexionar sobre los códigos de conducta explícitos e implícitos del centro/empresa
3. Examinar el papel que desempeñan el tutor de acogida y otros profesionales en el centro/empresa.
4. Entablar relaciones profesionales positivas con el tutor de acogida y otros profesionales del centro/empresa.

Implementación:

- 5 Demostrar en las prácticas que está aprendiendo sobre. a) actitudes frente al aprendizaje y la enseñanza. b) enfoques para el aprendizaje individual.
- 6 Comentar su desarrollo profesional con el profesor de universidad y el tutor de acogida, seguir sus consejos y tener en cuenta sus comentarios.
- 7 Tratar de establecer y desarrollar futuros vínculos con el tutor de acogida.



Evaluación:

8. Comparar la ética profesional del tutor de acogida y sus propias ideas al respecto.
9. Evaluar las prácticas con su tutor de acogida, sobre todo en lo que respecta a sus objetivos individuales, al desarrollo de su ética profesional y a las prácticas realizadas en el centro/empresa

Pedagogía y práctica

Observación:

1. Reflexionar sobre: a) Cómo gestionar la organización; b) Estrategias que fomenten la buena relación entre sus miembros y, c) la organización de la toma de decisiones y la distribución de responsabilidades.
2. Examinar los distintos métodos que se utilizan para supervisar, valorar y retroalimentar los resultados obtenidos.
3. Discutir con el tutor de acogida los criterios de gestión, toma de decisiones y evaluación de resultados de la organización.

Implementación:

4. Preparar y planificar acciones que exijan una toma de decisión posterior con objetivos pedagógicos adecuados.
5. Demostrar en su práctica el conocimiento progresivo del entorno profesional en el que actúa y de sus competencias pedagógicas mediante el uso de recursos y métodos apropiados.
6. Utilizar las evaluaciones de su práctica docente como base para mejorar planificaciones futuras.

Evaluación:

7. Evaluar de qué manera ha ido modificando sus métodos de planificación, realización y valoración de sus acciones pedagógicas.
8. Comparar su enfoque pedagógico con el de su tutor de acogida.

Intercultural

Observación:

1. Detectar las características sociales y culturales del centro en el que se desarrollen sus prácticas, así como su enfoque de la diversidad.
2. Desarrollar el conocimiento acerca de los aspectos culturales que sustentan el estilo pedagógico del centro.
3. Comentar con el tutor de acogida cómo utilizar la diversidad cultural del centro para potenciar su identidad específica.

Implementación:

4. Discutir con el tutor y los responsables del centro medidas concretas que fomenten el conocimiento cultural de todos los integrantes del mismo.
5. Aportar ideas que permitan seleccionar y preparar materiales y recursos específicos que permitan incluir el componente multicultural en la actividad cotidiana del centro.
6. Supervisar la implantación de esos materiales y recursos y evaluar el impacto que han tenido en la vida del centro.
7. Comentar con el profesor de acogida cómo están modificando estas prácticas docentes su percepción del papel de la diversidad cultural en la vida cotidiana del centro.



Evaluación:

- 8 Analizar e identificar que aspectos de su trabajo se han visto más afectados por la diversidad cultural del centro.
- 9 Explicar y justificar si ha modificado su enfoque pedagógico, cuando y porqué.

Descripción de las competencias

Las competencias relativas al módulo de Practicum están relacionadas con todas las competencias generales del grado, especialmente con las relacionadas con el ser y el hacer.

La simbología utilizada en este caso es CMP con un dígito que especifica el número de orden.

CMP 1. Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.

CMP 2. Participar en el diseño de programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones.

CMP 3. Participar en la evaluación de programas de intervención y orientación psicopedagógica.

CMP 4. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de planes de formación de organizaciones.

CMP 5. Participar en el diseño y el desarrollo de procesos de evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos.

CMP 6. Participar en la evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos, ajustando los procesos evaluativos a las características del contexto social y profesional en el que habrán de ser desarrollados.

CMP 7. Participar en la implantación de procesos y modelos de gestión de calidad a partir de los planes de evaluación desarrollados en las instituciones y/o organizaciones educativas y formativas.

CMP 8. Participar en la evaluación de procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.

CMP 9. Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.

CMP 10. Evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles y áreas curriculares.

CMP 11. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

CMP 12. Participar en la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.

Materia 3.1

Denominación de la materia			
PRACTICUM			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 3.1.1

Denominación de la asignatura			
Primer período semestre 6º			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias



Asignatura 3.1.2

Denominación de la asignatura							
Segundo período semestre 8º							
Créditos ECTS		6.0	Carácter		Obligatorias		
Módulo 4							
Denominación del módulo 4		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal				2º,3º,4º,5º,6º y 7º semestres			
Requisitos previos							
Ninguno							
Sistemas de evaluación							
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9:Aprobado (AP). 7,0-8,9:Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:							
TÉCNICA		COMPETENCIAS ASOCIADAS			%		
Pruebas escritas		CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7:CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13			30% de la carga del módulo		
Proyectos		CM 15.9; CM 15.10; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4;CM 16.5; CM 16.7;2.8; CM 16.9; CM 16.10; CM 16.11; CM 16.13			60% de la carga del módulo		



Mapas conceptuales	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7:CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13	10% de la carga del módulo
--------------------	--	----------------------------

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7:CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13	10% de la carga del módulo 75h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 15.9; CM 15.10; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4;CM 16.5; CM 16.7;2.8; CM 16.9; CM 16.10; CM 16.11; CM 16.13	25% de la carga del módulo 187.5h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de lo logros de aprendizaje	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7:CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13	5% de la carga del módulo 37,5 h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7:CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13; CM 15.10; CM 16.8; CM 16.9; CM 16.10; CM 16.11; CM 16.13	60% de la carga del módulo 450h/ECTS
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
Materia 1: Teoría Pedagógica (72 créditos) • El marco normativo y los factores condicionantes de la política educativa. • Tendencias de los sistemas educativos actuales. • Relaciones formales, no formales e informales entre educación y trabajo. • Conceptos básicos de sociología del trabajo y de las organizaciones; formas de organización de la formación y de los procesos productivos en la sociedad del conocimiento. • Estructura y funciones de la familia: tipos de familias, estilos de vida y educación familiar; características y problemas de la juventud en el mundo actual. • Psicobiología del Lenguaje. • Psicobiología de las discapacidades. • Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia. • Observación y Registro de Datos. • Tratamiento Informático y Análisis de Datos en Educación • Historia de la Ciencia. • Diferenciaciones educativas de género a lo largo de la historia.			

**Materia 2:** Intervención Educativa (78 créditos)

- Diseño, gestión, ejecución y evaluación de programas y planes de formación continua.
- Conducta y elección vocacional. Factores personales y toma de decisiones.
- Entrenamiento en competencias, estrategias de aprendizaje y habilidades del pensamiento.
- Psicología de la Superdotación y del Talento.
- Programas de Mejora de la Inteligencia.
- Psicología de la Comunicación en Contextos Escolares.
- Estrategias de Adaptación Curricular.
- Intervención Educativa en Atención Temprana.
- Informática Educativa.
- Evaluación de Programas, Centros y Profesores.
- Orientación Personal y Familiar.
- Adaptación Educativa a la Diversidad.
- Matemáticas elementales por ordenador.

Descripción de las competencias**COMPETENCIA DE MÓDULO****CM = Competencia de Módulo**

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada y el 2º es el número de orden en el módulo

CM 15.1. Conocer los elementos e implicación de la política educativa.

CM 15.2. Conocer los sistemas educativos internacionales desde la perspectiva de la Pedagogía Comparada

CM 15.3. Conocer la vinculación entre sistema educativo y mundo laboral, así como analizar sus implicaciones.

CM 15.4. Comprender la sociología del trabajo de las empresas.

CM 15.5. Comprender la sociología de la familia y de los jóvenes.

CM 15.6. Comprender las bases neurológicas del lenguaje.

CM 15.7. Comprender las bases neurológicas de las discapacidades.

CM 15.8. Conocer la psicopatología de la infancia y la adolescencia.

CM 15.9. Conocer y aplicar la metodología de observación.

CM 15.10 Conocer y aplicar las técnicas y herramientas estadísticas e informáticas para el análisis de los datos educativos.

CM 15.11. Conocer la evolución histórica de la ciencia.

CM 15.12. Conocer la especificidad en la evolución histórica de la educación de la mujer.

CM 16.1. Participar, asesorar y gestionar la planificación, desarrollo y evaluación de programas de formación permanente.

CM 16.2 Conocer las principales herramientas psicológicas para el diagnóstico vocacional.



CM 16.3 Conocer y aplicar las técnicas de entrenamiento en competencias de aprendizaje.
CM 16.4. Diagnosticar a la población con altas capacidades.
CM 16.5. Conocer y aplicar los programas de desarrollo de la inteligencia.
CM 16.6. Conocer la psicología de la comunicación en contextos escolares.
CM 16.7. Conocer y elaborar las diferentes modalidades de adaptaciones curriculares.
CM 16.8. Conocer los modelos y aplicar las técnicas de intervención temprana.
CM 16.9. Seleccionar, diseñar y aplicar las herramientas informáticas para la enseñanza.
CM 16.10. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
CM 16.11. Identificar los modelos y técnicas de orientación más adecuados a los diferentes individuos y grupos familiares.
CM 16.12. Conocer los fundamentos de la adaptación educativa.
CM 16.13. Conocer y elaborar herramientas informáticas para el aprendizaje de las Matemáticas.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE - Los estudiantes manifestarán un dominio más profundo de los complementos de formación teórica o de intervención pedagógica que elijan y que se pueden referir a contenidos de Política de la Educación, Sistemas Educativos Comparados, Educación y Trabajo, Sociología del Trabajo y de las Organizaciones, Sociología de la Familia y de la Juventud, Psicobiología del Lenguaje, Psicobiología de las Discapacidades, Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia, Observación y Registro de Datos, Tratamiento Informático y Análisis de Datos en Educación, Historia de la Ciencia, Historia de la Educación de las Mujeres, Gestión de la Formación Continua, Psicología Vocacional, Entrenamiento en Competencias de Aprendizaje, Psicología de la Superdotación y del Talento, Programas de Mejora de la Inteligencia, Psicología de la Comunicación en Contextos Escolares, Estrategias de Adaptación Curricular, Intervención Educativa en Atención Temprana, Informática Educativa, Evaluación de Programas, Centros y Profesores, Orientación Personal y Familiar, Adaptación Educativa a la Diversidad o Matemática Elemental por Ordenador. - Serán capaces de diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención educativa en relación con la interculturalidad, la educación temprana, la superdotación, etc. - Adquirir capacidad crítica para seleccionar y valorar programas disponibles en el mercado en el ámbito profesional para el que habilita el Grado. - Las diferentes evaluaciones, autoevaluaciones, trabajos y demás resultados de aprendizaje conseguidos por el estudiante en las 750 horas de trabajo que supone el módulo formación complementaria entrarán a formar parte del portafolios para este módulo.

Materia 4.1

Denominación de la materia			
TEORÍA PEDAGÓGICA			
Créditos ECTS	72.0	Carácter	Optativas



Asignatura 4.1.1

Denominación de la asignatura			
1-Política de la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.2

Denominación de la asignatura			
2-Sistemas Educativos Comparativos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.3

Denominación de la asignatura			
3-Educación y Trabajo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.4

Denominación de la asignatura			
4-Sociología del Trabajo y de la organizaciones			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.5

Denominación de la asignatura			
5-Sociología de la Familia y de la Juventud			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.6

Denominación de la asignatura			
6-Psicología del Lenguaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.7

Denominación de la asignatura			
7-Psicobiología de las discapacidades			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.8

Denominación de la asignatura			
8-Psicopatología de la infancia y la Adolescencia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias



Asignatura 4.1.9

Denominación de la asignatura			
9-Observación y Registro de Datos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.10

Denominación de la asignatura			
10-Tratamiento Informático y Análisis de Datos en Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.11

Denominación de la asignatura			
11-Historia de la Ciencia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.1.12

Denominación de la asignatura			
12-Historia de la Educación de las Mujeres			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Materia 4.2

Denominación de la materia			
INTERVENCIÓN EDUCATIVA			
Créditos ECTS	78.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.1

Denominación de la asignatura			
1-Gestión de la Formación Continua			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.2

Denominación de la asignatura			
2-Psicología Vocacional			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias



Asignatura 4.2.3

Denominación de la asignatura			
3-Entrenamiento en Competencias de Aprendizaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.4

Denominación de la asignatura			
4-Psicología de la Superdotación y del Talento			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.5

Denominación de la asignatura			
5-Programa de Mejora de la Inteligencia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.6

Denominación de la asignatura			
6-Psicología de la Comunicación en Contextos Escolares			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.7

Denominación de la asignatura			
7-Estrategias de Adaptación Curricular			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.8

Denominación de la asignatura			
8-Intervención Educativa en Atención Temprana			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.9

Denominación de la asignatura			
9-Informática Educativa			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.10

Denominación de la asignatura			
10-Evaluación de Programas, Centros y Profesores			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias



Asignatura 4.2.11

Denominación de la asignatura			
11-Entrenamiento en Competencias de Aprendizaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.12

Denominación de la asignatura			
12-Adaptación Educativa a la Diversidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 4.2.13

Denominación de la asignatura			
13-Matemática Elemental por Ordenador			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 5

Denominación del módulo 5	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal		8º semestre			
Requisitos previos					
Haber superado los créditos de los módulos: básico, el específico de formación pedagógica, el de formación complementaria y el Practicum, es decir, 234 créditos.					
Sistemas de evaluación					
La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la presentación escrita de un proyecto y su defensa oral ante una comisión interdisciplinar, constituida por tres profesores con docencia en la titulación. Así pues, el estudiante presentará los ejemplares que se determinen para que sean consultados por la Comisión. Posteriormente el estudiante realizará una presentación oral y pública de su trabajo y la Comisión podrá realizar las preguntas, comentarios o cuestiones que estime oportunas para la valoración del trabajo.					
El Centro diseñará y aprobará un documento sobre las características del trabajo de Fin de Grado: áreas temáticas, diseño, desarrollo, formato de presentación, lugar y procedimiento de presentación y defensa, criterios de evaluación y sistema de calificación.					
Este documento estará a disposición de los estudiantes con la suficiente antelación. La difusión se realizará a través de documentos impresos y en soporte informático (web de la Facultad de Educación).					
La Comisión designada a tal fin calificará el trabajo Fin de Grado según Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.					
El criterio fundamental en la valoración de este proyecto tomará como referencia, atendiendo a la finalidad de este trabajo, las evidencias que el estudiante muestre de la adquisición de las competencias del Grado, tanto generales como transversales..					



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del proyecto y se articularán en torno a las siguientes metodologías:

1. Seminario sobre Trabajo Fin de Grado: En esta actividad formativa, de carácter general, se presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán los posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor (0,5 ECTS).
2. Tutorías personalizadas, en las que el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo. En ellas se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG (0,75 ECTS)
3. Trabajo autónomo del estudiante: en este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, análisis bibliográfico, trabajo de campo, aplicación de instrumentos (cuestionarios, escalas, etc.), entrevistas, reuniones, estructuración del proyecto, redacción, etc., manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal **(4, 5 ECTS)**.
4. Presentación oral del TFG: presentación y defensa oral ante la Comisión evaluadora (0,25 ECTS).

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos del TFG dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor tutor del estudiante. En general, el proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar, global, etc., teniendo en cuenta que debe permitir mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Podrán estar relacionados con las siguientes materias:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje
- Diseño de planes de formación en contextos educativos y formativos fundamentados.
- Diagnóstico y orientación educativa aplicada a distintas etapas educativas.
- Orientación personal, familiar y profesional.
- Diseño y propuestas de intervención para la atención a la diversidad.
- Diseño de programas para una Educación Inclusiva.
- Programas de intervención para la primera infancia con deficiencias o alto riesgo de padecerlas.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Diseño de materiales didácticos para distintos niveles educativos.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros en aspectos tales como organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.
- Organización y Gestión para la calidad de las organizaciones educativas y formativas.
- Selección de personal.
- Recursos formativos en el ámbito empresarial.



Descripción de las competencias

Todas las generales y transversales del Grado

Resultados de aprendizaje:

- Mostrarán dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.
- Capacidad de creatividad en la elección, tratamiento, desarrollo y presentación del tema.
- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.
- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Nivel de dominio de las TIC.
- Mostrarán el dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su hacer profesional en sus diversos ámbitos.
- Serán capaces de realizar un diagnóstico a los estudiantes a través de las técnicas correspondientes y proponer el consejo orientador.
- Dominio de las competencias para apoyar y orientar a los estudiantes personal, familiar y profesionalmente.
- Diseñar un plan de acción tutorial para un centro educativo.
- Deberán haber adquirido las estrategias para diseñar planes de formación en contextos educativos y formativos.
- Deben ser capaces de establecer sistemas de evaluación de centros, programas y profesores para una educación y formación de calidad.
- Establecer sistemas de indicadores como base de la evaluación de centros, profesores, etc.
- Diseñar programas de intervención
- Diseñar instrumentos, analizar información e interpretar resultados para la mejora.
- Podrán diseñar materiales didácticos y colaborar con las empresas editoriales para elaborar libros de texto o cualquier material didáctico que se precise.
- Dominio de las estrategias didácticas aplicadas a los procesos de enseñanza aprendizaje y a distintos ámbitos disciplinares en contextos educativos y formativos.



Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	Psicología	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1º y 2º semestre	Requisitos previos		Los necesarios para acceder al grado.
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9:Aprobado (AP). 7,0-8,9:Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.					
Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:					
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS			%	
Pruebas escritas	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;			30% de la carga del módulo	
Proyectos	CM 2.1.1.			20% de la carga del módulo	
Debate/Exposición trabajos	CM 1.1.2;CM 2.1.2;			10% de la carga del módulo	
Casos prácticos	CM 1.1.2;CM 2.1.2;			25% de la carga del módulo	
Mapas conceptuales	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;			15% de la carga del módulo	



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	15% de la carga del módulo 45h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 1.1.2;CM 2.1.2;	10% de la carga del módulo 30h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 2.1.1.	10% de la carga del módulo 30h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	60% de la carga del módulo 180h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	% de la carga del módulo 7,5 h/ECTS



Observaciones/aclaraciones por módulo o materia	
Materia 1: Psicología	
• Estudio, teoría e investigación de las diferentes etapas del desarrollo humano. • Teorías y procesos de aprendizaje. • Dificultades de Aprendizaje.	
Descripción de las competencias	
COMPETENCIA DE MATERIA	
CM = Competencia de Materia	
<i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia</i>	
CM 1.1.1. Conocer el desarrollo psicológico tanto del periodo de Educación Infantil, como en edad escolar, en la adolescencia, la edad adulta y la senectud.	
CM 1.1.2. Saber promover la adquisición de hábitos que favorecen el aprendizaje propio de cada edad.	
CM 2.1.1. Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida en los contextos familiar, social y escolar.	
CM 2.1.2. Conocer y aplicar programas de mejora de la inteligencia.	

Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Psicología del desarrollo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 1.2

Denominación de la asignatura			
Psicología del Aprendizaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	Educación	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1º y 2º semestre	Requisitos previos		Los necesarios para acceder al grado.
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza de acuerdo con los siguientes criterios (RD1125/2003):					
1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.					
2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siquiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que					



podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 3.1.1; CM 3.2.1; CM 4.1.1; CM 4.2.1	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3; CM 4.1.4; CM 5.1.2; CM 5.1.3; CM 5.1.4	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3	15% de la carga del módulo



	del profesor de los aspectos esenciales de las materias.		67,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 3.1.2;CM 4.1.2;CM 4.1.3; CM 4.1.4; CM 5.1.2; CM 5.1.3; CM 5.1.4	10% de la carga del módulo 45h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 3.1.1;CM 3.2.1;CM 4.1.1; CM 4.2.1	10% de la carga del módulo 45h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM3.1.1; CM 3.2.2;CM 4.1.1;CM 4.2.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2;CM 5.1.3	2,5% de la carga del módulo 11.25h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM3.1.1; CM 3.2.2;CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2;CM 5.1.3	60% de la carga del módulo 270h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM3.1.1; CM 3.2.2;CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2;CM 5.1.3	2,5% de la carga del módulo 11,25 h/ECTS



Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
Materia 2: Educación: - Fundamentos teóricos de Didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la Didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular. - Modelos, tipos y técnicas de Orientación y Acción Tutorial en Educación. - Concepto, dimensiones y finalidades de la Educación			
Descripción de las competencias			
COMPETENCIA DE MATERIA			
CM = Competencia de Materia			
<i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia</i>			
CM 3.1.1. Conocer y dar respuesta a los distintos niveles de concreción particular en la acción educativa (macro, meso y micro).			
CM 3.1.2. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.			
CM 3.1.3. Valorar la importancia de la innovación curricular como base de la calidad de la intervención educativa.			
CM 3.2.1. Saber diseñar, aplicar y evaluar programas curriculares y TICs en los procesos educativos.			
CM 3.2.2. Conocer y asesorar en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el uso de los medios más adecuados para las diferentes áreas curriculares.			
CM 4.1.1. Conocer y aplicar estrategias de orientación, asesoramiento y tutoría en centros de cualquier nivel del sistema educativo y en los distintos ámbitos: personal, familiar y educativo.			
CM 4.1.2. Saber ejercer la orientación familiar y mostrar habilidades sociales para la comunicación con las familias			
CM 4.1.3. Diseñar un plan de apoyo, asesoramiento y orientación para los estudiantes en aspectos académicos y personales			
CM 4.1.4. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo formativos.			
CM 4.2.1. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana			
CM 5.1.1. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella.			
CM 5.1.2. Conocer y aplicar la legislación educativa.			
CM 5.1.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.			
Descripción de la asignatura 2.1			
Denominación de la asignatura			
Didáctica e Innovación Curricular			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica



Descripción de la asignatura 2.2

Denominación de la asignatura			
Orientación Educativa y Acción Tutorial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 2.3

Denominación de la asignatura			
Teoría de la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	Historia	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	2º semestre		Requisitos previos	Los necesarios para acceder al grado.	

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos de cálculo de la media del expediente académico.



Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 6.1.1;CM 6.1.2	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 6.1.1;CM 6.1.2	35% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 6.1.1;CM 6.1.2	15% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 6.1.1;CM 6.1.2	20% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 6.1.1;CM 6.1.2	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 6.1.1;CM 6.1.2	20% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 6.1.1;CM 6.1.2	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 6.1.1;CM 6.1.2	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.	CM 6.1.1;CM 6.1.2	2,5% de la carga del módulo 3,75 h/ECTS



Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
Materia 3: Historia: Evolución histórica e internacional de la Educación y de la Cultura
Descripción de las competencias
COMPETENCIA DE MATERIA
CM = Competencia de Materia
<i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el segundo es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia</i>
CM 6.1.1. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
CM 6.1.2. Analizar otros sistemas educativos distintos del español.

Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura			
Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	Biología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		2º semestre	Requisitos previos		No se requieren
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.					



Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 7.2.2	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2.	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2.	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2.	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 7.2.2	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS



Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
--	--	---------------------	--

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 4: Biología: Fundamentos Psicobiológicos de la Educación.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 7.1.1. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos saludables y no saludables y sus consecuencias para intervenir o colaborar.

CM 7.2.1. Valorar las consecuencias y efectos de hábitos inadecuados para la salud.

CM 7.2.2. Saber detectar problemas y trastornos derivados de hábitos y comportamientos no saludables y contribuir a la prevención de estos problemas.

Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura

Psicobiología

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
----------------------	-----	-----------------	------------------

Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	Estadística	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1er Semestre		Requisitos previos	los de acceso a la titulación.	

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).



- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 7,0-8,9: Notable (NT).
 9,0-10: Sobresaliente (SB).
 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".
 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 8.1.1; CM 8.2.1	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 8.3.1; CM 8.3.2	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 8.1.1;CM 8.2.1;CM 8.2.2	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 8.1.1;CM 8.2.1;CM 8.2.2	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 8.1.1; CM 8.2.1	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 8.1.1; CM 8.2.1	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de	CM 8.1.1;CM 8.2.1;CM 8.2.2	10% de la carga del módulo 15h/ECTS



	actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.		
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 8.3.1; CM 8.3.2	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 8.1.1; CM 8.2.1 CM 8.3.1; CM 8.3.2;	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 8.3.1; CM 8.3.2; CM 8.1.1; CM 8.2.1	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 8.1.1; CM 8.2.1	2,5% de la carga del módulo 3.75 h/ECTS

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 5: Estadística: Introducción a la Metodología de Investigación y Observación en Ciencias Sociales. Las técnicas de registro y de análisis.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 8.1.1. Conocer técnicas de recogida de información, de registro y de análisis de la misma que permita interpretar resultados de investigación, evaluación o innovación para la toma de decisiones en la rama de ciencias sociales, en general, y de educación, en particular.

CM 8.2.1. Comprender la metodología de los estudios de campo experimentales y observacionales de investigación en ciencias sociales y en educación

CM 8.2.2. Valorar la importancia de recoger información, analizarla, interpretar resultados y tomar decisiones a través de las técnicas más adecuadas al contexto y objetivos, para incorporar mejoras y contribuir a la calidad educativa en esta etapa.

CM 8.3.1. Elaborar e interpretar informes técnicos de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos formativos

CM 8.3.2. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas sociales y pedagógicas



Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Estadística aplicada a las Ciencias Sociales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	Empresa	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		2º semestre	Requisitos previos		No se requieren.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

- 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).
- 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".
- 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 9.1.2	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 9.1.1;CM 9.1.2; CM 9.1.3	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 9.1.3	25% de la carga del módulo



Mapas conceptuales	CM 9.1.2	15% de la carga del módulo	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 9.1.2	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 9.1.1;CM 9.1.2; CM 9.1.3	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.	CM 9.1.2	2,5% de la carga del módulo 3,75 h/ECTS



Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
Materia 6: Empresa: Organización, dirección y gestión de centros, liderazgo y actividades. El centro en cuanto a comunidad.
Descripción de las competencias
COMPETENCIA DE MATERIA
CM = Competencia de Materia
<i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el segundo es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia.</i>
CM 9.1.1 Valorar las cualidades esenciales para el funcionamiento eficaz de las organizaciones sociales, en especial las educativas.
CM 9.1.2. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios, los materiales y los horarios.
CM 9.1.3 Saber organizar el trabajo y trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera de la institución.

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Organización y Gestión Institucional			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	Sociología	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er semestre	Requisitos previos		No se requieren
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del					



cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM10.1.1	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM10.1.1	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM10.1.1	35% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM10.1.1	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM10.1.1	15% de la carga del módulo 22.5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 10.1.1	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 10.1.1	10% de la carga del módulo 15h/ECTS



Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 10.1.1	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 10.1.1	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.	CM 10.1.1	2,5% de la carga del módulo 3.75 h/ECTS

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 7: Sociología: Introducción al análisis sociológico de los contextos, instituciones, agentes y procesos educativos y de socialización.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 10.1.1 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura

Organización y Gestión Institucional

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
----------------------	-----	-----------------	------------------

Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	Ciencias Aplicadas a la	Créditos ECTS	54.0	Carácter	Obligatorias
-----------------------------------	-------------------------	----------------------	------	-----------------	--------------



	Educación			
Unidad temporal		3º,4º,5º,6º y 7º semestres	Requisitos previos	Ninguno.
Sistemas de evaluación				
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.				
Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:				
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS		%	
Pruebas escritas	CM 11.1.1;CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1		20% de la carga del módulo	
Proyectos	CM 11.3.2; CM 12.1.1; CM 12.3.2; CM 12.4.1		30% de la carga del módulo	
Debates/Exposición trabajo	CM 11.1.2; CM 11.2.2; CM 11.3.2; CM 12.2.1; CM 12.6.1		15% de la carga del módulo	
Casos prácticos/simulación	CM 11.1.2; CM 11.2.2; CM 11.3.2; CM 12.2.1; CM 12.6.1		25% de la carga del módulo	
Mapas conceptuales	CM 11.1.1;CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1		10% de la carga del módulo	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y				



aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	10% de la carga del módulo 135h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación.	CM 11.1.2; CM 11.2.2; CM 11.3.2; CM 12.2.1; CM 1.6.1	15% de la carga del módulo 202,5h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 11.3.2; CM 12.1.1; CM 12.3.2; CM 12.4.1	10% de la carga del módulo 135 h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 1.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	2,5% de la carga del módulo 33,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 11.3.2	60% de la carga del módulo 810h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	2,5% de la carga del módulo 33,75h/ECTS
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
MATERIA 1: CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN • Genealogía de las concepciones educativas. • Presupuestos críticos de la educación. • Paradigmas de la investigación educativa. • Los procesos pedagógicos en el ámbito social. • Fundamentos sociológicos del sistema educativo: clave sociológicas de la evolución histórica y			



de situación actual del sistema educativo español en una perspectiva comparada. • Teorías de la medida en educación. Proceso de construcción y validación de instrumentos de medida. Análisis de los ítems. Análisis e interpretación de las características técnicas de los tests: fiabilidad y validez. • Modelos de aprendizaje basados en el individuo Individualización del aprendizaje y del proceso educativo. • Diseño y evaluación de la instrucción y asesoramiento educativo. • Psicopatología general aplicada a la educación: Promoción y prevención de la salud desde el contexto educativo.
--

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 11.1.1. Comprender el pensamiento pedagógico en su perspectiva diacrónica.

CM 11.1.2. Valorar lo estable y lo contingente en la perspectiva histórica del pensamiento pedagógico.

CM 11.2.1 Comprender el pensamiento pedagógico en su perspectiva sincrónica.

CM 11.2.2. Valorar críticamente las aportaciones de los diferentes pensadores y escuelas a la concepción de la educación.

CM 11.3.1. Comprender los marcos generales que fundamentan la educación y la construcción del conocimiento pedagógico.

CM 11.3.2. Manejar adecuadamente las fuentes documentales de la Pedagogía.

CM 12.1.1. Conocer y aplicar los principios de la Pedagogía Social.

CM 12.2.1. Valorar las implicaciones sociales en el sistema educativo

CM 12.3.1. Conocer las principales teorías de la medida en Educación

CM 12.3.2 Conocer y aplicar los procedimientos técnicos de validación de instrumentos para la recogida de datos y la evaluación educativa.

CM 12.4.1. Conocer y diseñar modelos de individualización educativa.

CM 12.4.2. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.

CM 12.5.1 Comprender la vertiente psicológica de la instrucción

CM.12.6.1. Identificar los síntomas de los diversos síndromes y psicopatologías y valorar sus consecuencias educativas.

Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	Intervención Pedagógica	Créditos ECTS	36.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		3º,4º,5º,6º y 7º semestres	Requisitos previos		Ninguno
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.					



2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	20% de la carga del módulo
Proyectos	CM 13.4.1;CM 13.4.2	30% de la carga del módulo
Debates/Exposición trabajo	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.5.1; CM 3.6.1	15% de la carga del módulo
Casos prácticos/simulación	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.5.1; CM 3.6.1	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	10% de la carga del módulo 80h/ECTS
Actividades	Clases prácticas en el	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.5.1; CM	15% de la



prácticas (presencial)	aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación.	13.6.1	carga del módulo 135h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 13.4.1;CM 13.4.2	10% de la carga del módulo 80 h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1; CM 13.4.1;CM 13.4.2	2,5% de la carga del módulo 22.5h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 13.4.1;CM 13.4.2; CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	60% de la carga del módulo 540h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	2,5% de la carga del módulo 22,5h/ECTS

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

MATERIA 2 : INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

- Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Técnicas e instrumentos de diagnóstico pedagógico.
- Dificultades de aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas.
- Bases Psicológicas de la Educación Especial: Estudio, teoría e investigación de las necesidades educativas especiales.
- Bases Didácticas de la Educación Especial: el proceso de respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales desde el currículo.
- Desarrollo Profesional de Docentes y Educadores :procesos de formación permanente y desarrollo de profesionales de la educación
- Dirección de Centros Educativos: el modelo organizativo en el marco de una educación intercultural.

Descripción de las competencias



COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 13.1.1. Conocer y aplicar los principales instrumentos de diagnóstico en el ámbito educativo.

CM 13.2.1. Conocer y aplicar los principales instrumentos de diagnóstico de dificultades de aprendizaje.

CM 13.3.1. Conocer las teorías y las técnicas psicológicas en las que se basa la atención educativa a personas con necesidades educativas especiales.

CM 13.4.1. Diseñar programas especiales adecuados a los diferentes tipos de necesidades educativas especiales.

CM 13.4.2. Participar, asesorar y gestionar la planificación, desarrollo y evaluación de programas de formación permanente

CM 13.5.1. Valorar la propia acción y análisis del nivel de logro de las competencias de la función pedagógica, para la mejora de la eficacia docente.

CM 13.6.1. Analizar la implicación de la gestión en la calidad de los resultados y procesos educativos.

Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	Enseñanza y Aprendizaje de las Áreas del Curriculum	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		3º,4º,5º,6º y 7º semestres	Requisitos previos		Ninguno.
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.					



Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	20% de la carga del módulo
Proyectos	CM 14.1.2;; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.2; CM 14.5.2	30% de la carga del módulo
Casos prácticos/simulación	CM 14.1.1;	40% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	10% de la carga del módulo 75h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación.	CM 14.1.1;	15% de la carga del módulo 112,5h/ECTS
Trabajos tutelados	Trabajo de campo y realización	CM 14.1.2; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.2; CM 14.5.2	10% de la carga del



(no presencial)	de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo		módulo 75 h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	2,5% de la carga del módulo 18,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	60% de la carga del módulo 450h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.		2,5% de la carga del módulo 18,75h/ECTS

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 3: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULUM

- La Lengua en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación. Modelos didácticos y diseños curriculares para la enseñanza de la Lengua y la Literatura
- Expresión Plástica y Visual en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación. Modelos didácticos y diseños curriculares en la enseñanza de la Expresión Plástica y Visual
- Las Ciencias Experimentales en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Experimentales. Modelos didácticos y diseños curriculares para la Educación Científica Básica.
- Las Ciencias Sociales en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Sociales. Modelos didácticos y diseños curriculares.
- Las Matemáticas en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Matemáticas. Modelos didácticos y diseños curriculares de las Matemáticas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 14.1.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de la lengua.

CM 14.1.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación al dominio de la lengua.

CM 14.2.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje del arte.

CM 14.2.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación a la expresión plástica y visual.



CM 14.3.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias de la naturaleza.
CM 14.3.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación al dominio de las ciencias naturales (la física, la química, la biología y la geología).
CM 14.4.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales.
CM 14.4.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación al dominio de la historia, la geografía y la historia del arte.
CM 14.5.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas
CM 14.5.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias matemáticas del estudiante.

Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	Teoría Pedagógica	Créditos ECTS	72.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		3º,4º,5º,6º y 7º semestres	Requisitos previos		No se requieren
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:					
TÉCNICA		COMPETENCIAS ASOCIADAS		%	
		CM 15.1.1;CM 15.1.2;CM 15.2.1;CM		20% de la carga del	



Pruebas escritas	15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1;	módulo	
Proyectos	CM 15.3.1; CM 15.3.2; CM 15.4.1; CM 15.5.1; CM 15.6.1; CM 15.7.1; CM 15.8.1; CM 15.9.1; CM 15.10.1; CM 15.10.3	30% de la carga del módulo	
Casos prácticos/simulación	CM 15.3.1; CM 15.3.2; CM 15.4.1; CM 15.5.1;	40% de la carga del módulo	
Mapas conceptuales	CM 15.1.1; CM 15.1.2; CM 15.2.1; CM 15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1;	10% de la carga del módulo	

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 15.1.1; CM 15.1.2; CM 15.2.1; CM 15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1;	10% de la carga del módulo 180h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 15.3.1; CM 15.3.2; CM 15.4.1; CM 15.5.1; CM 15.6.1; CM 15.7.1; CM 15.8.1; CM 15.9.1; CM 15.10.1; CM 15.10.3	25% de la carga del módulo 450h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 15.12.2; CM 15.1.1; CM 15.1.2; CM 15.2.1; CM 15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1;	5% de la carga del módulo 90 h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 15.1.1; CM 15.1.2; CM 15.2.1; CM 15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1	60% de la carga del módulo 1080h/ECTS

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 1: Teoría Pedagógica (72 créditos)

- El marco normativo y los factores condicionantes de la política educativa.
- Tendencias de los sistemas educativos actuales.
- Educación y Trabajo Relaciones formales, no formales e informales entre educación y trabajo.



- Conceptos básicos de sociología del trabajo y de las organizaciones; formas de organización de la formación y de los procesos productivos en la sociedad del conocimiento.
- Sociología de la Familia y de la Juventud. Estructura y funciones de la familia: tipos de familias, estilos de vida y educación familiar; características y problemas de la juventud en el mundo actual.
- Psicobiología del Lenguaje: Conceptos básicos de la genética y neuroendocrinología. Sustrato psicobiológico del lenguaje y sus alteraciones.
- Psicobiología de las Discapacidades : Bases psicobiológicas de las discapacidades sensoriales, motoras y cognitivas: Neuropsicología básica de los déficits cognitivos, perceptivos y motores.
- Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia: Descripción de los diversos trastornos: emocionales, conductuales, cognitivos, de la alimentación y de la relación interpersonal.
- La observación: concepto, elementos, tipos. Construcción y validación de instrumentos de observación y registro de datos. Análisis e interpretación.
- Desarrollo de las principales técnicas estadísticas de análisis de datos utilizadas en investigación educativa. Manejo de herramientas informáticas al servicio de la investigación educativa.
- Historia de la Ciencia: Estudio de la evolución histórica de la Ciencia en su relación con la Historia del pensamiento pedagógico y la Filosofía de la Educación.
- Diferenciaciones educativas de género a lo largo de la historia

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 15.1.1. Analizar las políticas educativas y su relación con los resultados del sistema educativo.

CM 15.1.2 Conocer el marco normativo y los componentes ideológicos de la política educativa.

CM 15.2.1. Analizar las diferencias y similitudes de los sistemas educativos internacionales.

CM 15.2.2. Conocer las tendencias y prospectiva de los sistemas educativos actuales y las posibilidades y límites de la metodología comparada.

CM 15.3.1. Comprender e interpretar los estudios de inserción laboral en relación con las titulaciones educativas.

CM 15.3.2. Diseñar y llevar a cabo la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.

CM 15.4.1. Interpretar los procesos sociales en el ámbito laboral y en el seno de las organizaciones.

CM 15.4.2. Conocer los elementos que configuran los procesos formativos en el contexto laboral.

CM 15.5.1. Interpretar los procesos sociales en el ámbito familiar y en el periodo de la juventud.

CM 15.6.1. Manejar el vocabulario científico y conocer las bases anatomofisiológicas del lenguaje.

CM 15.7.1. Manejar el vocabulario científico y conocer las bases neurológicas de las discapacidades.

CM 15.8.1. Describir los principales síndromes y patologías relacionadas con la edad infantil y la adolescencia.

CM 15.9.1. Construir, usar y validar instrumentos de registro de datos en educación.

CM 15.10.1. Interpretar resultados estadísticos y salidas de ordenador.

CM 15.10.2. Disponer de los recursos para analizar y cuestionar las concepciones pedagógicas emanadas de la investigación.



CM 15.10.3. Saber utilizar, aplicar e interpretar los datos obtenidos en el estudio de distintos problemas educativos, sociales, etc. Analizados a través de técnicas estadísticas.
CM 15.11.1 Reconocer los principales hitos de la historia de la ciencia y prever los desarrollos futuros.
CM 15.12.1. Comprender la peculiaridad de la historia de la educación de la mujer y el estatus de la misma en la sociedad actual.
CM 15.12.2 Percibir y valorar las diferencias de consideración educativa en función del género a lo largo de la historia, como medio para su superación.

Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	Intervención Educativa	Créditos ECTS	78.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres	Requisitos previos	No se requieren.	
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:					
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%			
Pruebas escritas	CM 16.4.1	35% de la carga del módulo			
Proyectos	CM 16.2.1; CM 16.3.1; CM 16.5.1; CM 16.6.1; CM 16.7.1; CM 16.8.1; CM 16.9.1; CM 16.10.1; CM 16.10.2; CM 16.11.1; CM 16.12.1, CM 16.13.1	40% de la carga del módulo			
Mapas conceptuales	CM 16.4.1	25% de la carga del módulo			



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 16.4.1	10% de la carga del módulo 195h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 16.2.1; CM 16.3.1; CM 16.5.1; CM 16.6.1; CM 16.7.1; CM 16.8.1; CM 16.9.1; CM 16.10.1; CM 16.10.2; CM 16.11.1; CM 2.12.1, CM2.13.1	25% de la carga del módulo 487,5h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 16.12.2	5% de la carga del módulo 97,5 h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 16.2.1; CM 16.3.1; CM 16.5.1; CM 16.6.1; CM 16.7.1; CM 16.8.1; CM 16.9.1; CM 16.10.1; CM 16.10.2; CM 16.11.1; CM 16.12.1, CM16.13.1; CM 16.4.1	60% de la carga del módulo 1170h/ECTS
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
Materia 2 : Intervención Pedagógica (78 créditos) • Diseño, gestión, ejecución y evaluación de programas y planes de formación continua. • Conducta y elección vocacional. Factores personales y toma de decisiones. • Entrenamiento en competencias, estrategias de aprendizaje y habilidades del pensamiento. • Estudio, teoría e investigación de las altas capacidades intelectuales. • Programas de Mejora de la Inteligencia. • Escolares El proceso comunicativo en la escuela. La comunicación como influencia social. • Estrategias de Adaptación Curricular: supuestos teóricos y prácticos en que se basan las diferentes medidas de atención a la diversidad. • Intervención Educativa en Atención Temprana: desarrollo de programas de intervención temprana. • Informática Educativa: la enseñanza mediada por las herramientas informáticas. • Concepto de evaluación. Modelos, enfoques y procedimientos de evaluación. Evaluación de programas, centros y profesores. • Marco conceptual de la orientación personal y familiar. Introducción a los enfoques y las técnicas de la orientación personal y familiar. • Presupuestos y enfoques de la adaptación educativa. Niveles y estructura de la adaptación educativa. Diseño de una adaptación educativa.			



- Introducción a un Sistema de Geometría Dinámica. Aplicaciones en ESO y Bachillerato. Introducción al manejo de un Sistema de Álgebra Computacional: aritmética exacta y variables sin asignación.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 16.1.1. Gestionar la formación continua.

CM 16.2.1. Manejar los instrumentos propios de la psicología vocacional.

CM 16.3.1. Aplicar el proceso de elaboración de competencias de aprendizaje.

CM 16.4.1. Conocer los rasgos psicológicos de la superdotación y los talentos especiales.

CM 16.5.1. Ser diestro en el manejo de programas de mejora de la inteligencia.

CM 16.6.1. Diagnosticar los procesos de comunicación en el ámbito escolar.

CM 16.7.1. Elaborar adaptaciones curriculares bajo diferentes supuestos.

CM 16.8.1. Elaborar y evaluar programas de atención temprana para situaciones específicas.

CM 16.9.1. Dominar las relaciones entre enseñanza y TICs de manera que su uso llegue a ser eficaz.

CM 16.10.1. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas.

CM 16.10.2. Aplicar sistemas de evaluación dentro de modelos de gestión de la calidad, utilizando la evaluación como herramienta básica.

CM 16.11. 1. Emplear técnicas básicas de orientación aplicables con personas y familias.

CM 16.12. 1. Diseñar y evaluar adaptaciones educativas.

CM 16.13.1. Seleccionar, diseñar y aplicar las herramientas informáticas para el aprendizaje de las matemáticas.



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Personal académico del Centro

En el RD. 1393/2007, de 29 de octubre, en su Anexo I apartados 6.1 y 6.2 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, se establece la necesidad de dar cuenta del profesorado y los recursos humanos disponibles para llevar a cabo los planes de estudio propuestos. En el apartado 6.2, establece que *"De los recursos humanos disponibles, se indicará al menos su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional"* (RD 1393/2007).

El CES Don Bosco cuenta con una plantilla de 76 profesores doctores y licenciados, disponibles para el desarrollo de los procesos educativos e investigadores y para la gestión del Centro. El profesorado no doctor está en proceso de elaboración de tesis doctorales y los doctores están en trámite de obtener la acreditación de los cuales 12 están acreditados.

Miembros de los órganos unipersonales y de gestión

Director académico, nombrado por el Rector y Directora Adjunta, nombrada por la Entidad Titular, responsable de la dirección, organización y gestión del Centro. Jefatura de Estudios y Coordinadores, distribuidos en la coordinación de los siguientes ámbitos:

Coordinador de Grado de Pedagogía

Coordinadores de Áreas de Enseñanza e Investigación:

- Pedagogía
- Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Lengua y Literatura y su Didáctica.
- Matemáticas y Ciencias Experimentales y su Didáctica.
- Educación Física, Plástica, Música y su Didáctica.
- Ciencias Sociales y su Didáctica.
- Teología y su Didáctica.



Coordinadores de Comisiones:

- * Practicum
- * Prácticas en el extranjero
- * Investigación: 1 Profesor- Coordinador
- * Orientación: 1 Profesor- Coordinador

Experiencia docente e investigadora. Años de permanencia en el Centro:

- Entre 1 - 3 años: 15 profesores
- Entre 4 - 6 años: 3 profesores
- Entre 7 -10 años: 20 profesores
- Entre 11- 15 años: 12 profesores
- Entre 16 -19 años: 11 profesores
- Entre 20 y + años: 15 profesores

Adecuación del profesorado a las Áreas de Enseñanza:

- Pedagogía: 17 profesores
- Psicología Evolutiva y de la Educación: 12 profesores
- Lengua y Literatura y su Didáctica: 14 profesores
- Matemáticas y Ciencias Experimentales y su Didáctica: 8 profesores
- Educación Física, Plástica, Música y su Didáctica: 11 profesores
- Ciencias Sociales y su Didáctica: 7 profesores
- Teología y su Didáctica: 7 profesores

Personal Académico necesario y disponible para el Grado de Pedagogía

Para impartir el Grado de Pedagogía, el CES Don Bosco cuenta con una plantilla cualificada de profesores, de acuerdo con las exigencias requeridas por la legislación vigente, en relación a profesores doctores y acreditados.

El profesorado disponible en el CES Don Bosco en la actualidad es el que se refleja en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	Nº	%
Doctores con dedicación exclusiva	7	9,22
Doctores con dedicación plena	16	21,06
Doctores con dedicación parcial	8	10,53
Licenciados con dedicación exclusiva	8	10,52
Licenciados con dedicación plena	20	26,31
Licenciados con dedicación parcial	17	22,36
Total	76	100



De acuerdo con la tabla anterior, el 41,81% (31) del total de los profesores son doctores, mientras que el 58,19% (45) son profesores licenciados, de los cuales el 19,80% (15) son doctorandos que defenderán la tesis a lo largo de los próximos tres años. Del total de profesores, el 67,11% (51) tiene Jornada completa y el 32,89% (25) tiene Jornada parcial. En principio, la mayoría de los profesores de parcial están disponibles para participar en el Título de Educación Infantil, así como en los restantes Grados del Centro: Primaria, Educación Social y Pedagogía. No está previsto que ningún profesor imparta docencia, en exclusiva, en ninguno de los Grados que se impartan en el Centro.

Del conjunto del Personal Académico del Centro, el 50% (38) tiene una experiencia docente e investigadora de más de 12 años; el 26,32% (20) entre 7 y 10 años; el 3,95% (3) de 4 a 6 años y el 19,74% (15) de 1 a 3 años.

La vinculación de los profesores a las áreas de Enseñanza es la siguiente:

ÁREA DE ENSEÑANZA	PROFESORES/ %	PROFESORAS/%	TOTAL
Pedagogía	4/ 23,53%	13/76,47%	17
Psicología Evolutiva y de la Educación.	5/41,66%	7/58,33%	12
Lengua y Literatura y su Didáctica	6/42,85%	8/57,14%	14
Matemáticas y Ciencias Experimentales y su Didáctica.	5/62,5%	3/37,5%	8
Educación Física, Plástica, Música y su Didáctica	6/54,5%	5/45,45%	11
Ciencias Sociales y su Didáctica.	4/57,14%	3/42,85%	7
Teología y su Didáctica	7/100%		7
TOTAL	37/ 48,68%	39/ 51,31%	



ESTIMACIÓN DEL PROFESORADO PARA EL GRADO DE PEDAGOGÍA

La estimación del número de profesores para la Titulación de Pedagogía se realiza aplicando el XII Convenio de ámbito estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación en cuanto a dedicación docente en horas de docencia. Teniendo en cuenta la normativa de dicho Convenio y dado que los profesores tendrán docencia en los otros Grados que se impartan en el Centro, se contabiliza que cada profesor con Jornada completa (exclusiva y/o plena) tendrá alrededor de 12 créditos.

La tabla que se presenta a continuación parte de una oferta de 50 plazas con 1 Grupo de estudiantes:

TIPO DE CRÉDITOS	CRÉDITOS ECTS (ESTUDIANTE)/Nº ASIGNATURAS	Nº DE ASIG. X Nº CRÉDITOS X Nº DE GRUPOS	TOTAL CRÉDITOS TRABAJO DOCENTE
Básicos y obligatorios	160 créditos ECTS 26 asignaturas	6x 25 x 1 6 x 1 x 10	150
Optativos	60 créditos ECTS ofertados en 10 asignaturas	1 grupos por cada asignatura de 6 créditos ECTS 1 x 10 asig. X 6	60
Prácticas externas	6 créditos por estudiante (0,58 créditos de carga docente prof. por estudiante)		50 estudiantes x 1,5 = 75
Trabajo fin de Grado	6 créditos por estudiante (1,5 créditos de carga docente prof. por estudiante)		50 estudiantes x 0,58 = 29
Total			374 créditos

El número total de créditos docentes necesarios para atender las necesidades de la Titulación de Pedagogía son 374 créditos estimados de carga docente, correspondiendo a un total de 25 profesores (que tienen en el Centro Jornada completa) con una media de 12 créditos cada uno; y 13 profesores que tienen en el Centro Jornada parcial, con una media de 6 créditos cada uno.

Teniendo en cuenta que el Centro imparte también los Grados de Primaria (con una carga docente de 1614 créditos), Educación Infantil (con 1082 créditos) y Educación Social (con 374 créditos), el total de créditos estimados en carga docente de los cuatro Grados es de 3.444.

De este total los necesarios para la Titulación de Pedagogía suponen el 10,86%.



A esta estimación del Profesorado se debe añadir el trabajo docente asignado a otras funciones:

- Coordinación de la Titulación: 3 créditos
- Coordinación de Prácticas Externas: 2 créditos
- Coordinación de las Tutorías académicas: 2 créditos.

Teniendo en cuenta que la disponibilidad de créditos de trabajo docente en este momento en el Centro es de 2.336, la Dirección del Centro tiene previsto ampliar jornada a algunos profesores: de Plena a Exclusiva y de Parcial a Plena, según se vayan implantando los cuatro cursos correspondientes a los cuatro Grados.

Según se ha reflejado en los anteriores datos, la adecuación del profesorado a los perfiles de la Titulación de Pedagogía se justifica por la larga trayectoria docente de la mayoría del profesorado en ámbitos de conocimiento afines, ya que este nuevo grado procede de la extinción de otra titulación de la misma denominación.



Personal Académico para el Grado de Pedagogía			
Categoría	Experiencia (Antigüedad en el Centro)	Vinculación con el centro	Adecuación a las áreas de enseñanza
Profesor Titular acreditado	(1998) 10 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesor Titular acreditado	(1999) 9 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía. Coordinador Comisión de Investigación.
Profesora Titular acreditada	(1990) 18 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza de Pedagogía. Relaciones Institucionales.
Profesora Titular acreditada	(2000) 8 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesora Titular acreditada	(1990) 18 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza de Pedagogía. Relaciones Institucionales.
Profesora Titular doctora	(1998) 10 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesora Titular Doctora	(1970) 38 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza de Pedagogía. Jefa de Estudios.
Profesora Titular Doctora	(1952) 56 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesora Titular Doctora	(1966) 42 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesora Titular doctora	(1999) 9 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesora Titular doctoranda	(1992) 16 años	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesor Titular doctorando	(1994) 14 años	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesora Titular doctoranda	(2008) 3 meses	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía. Coordinadora del Practicum.
Profesora Titular	(1962) 46 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza de Pedagogía. Coordinadora de la Discapacidad en el Centro.
Profesora Titular	(1978) 30 meses.	Dedicación Exclusiva.	Área de Enseñanza de Pedagogía. Administradora.
Profesora Titular doctoranda	(1989) 19 años	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza de Pedagogía.
Profesor Titular	(1990) 18 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Pedagogía.



Personal Académico para el Grado de Pedagogía			
Categoría	Experiencia (Antigüedad en el Centro)	Vinculación con el centro	Adecuación a las áreas de enseñanza
Profesora Titular acreditada	(1999) 9 años.	Dedicación Plena	Área de Psicología.
Profesor Titular acreditado	(1998) 10 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Psicología. Coordinador de la Comisión de Orientación.
Profesor Titular Doctor	(1970) 38 años	Dedicación Plena	Área de Psicología.
Profesor Titular Doctor	(1996) 12 años.	Dedicación Plena	Área de Psicología.
Profesora Titular doctoranda	(1997) 11 años.	Dedicación Plena	Coordinadora del Área de Psicología.
Profesora Titular doctoranda	(1993) 15 años.	Dedicación Plena	Área de Psicología.
Profesor Titular doctorando	(1997) 11 años.	Dedicación Plena	Área de Psicología.
Profesor Titular	(2005) 3 años.	Dedicación Parcial	Área de Psicología.
Profesora Titular doctoranda	(1999) 9 años.	Dedicación Plena	Área de Psicología.
Profesora Titular Doctora	(1972) 36 años	Dedicación Exclusiva	Área de Psicología. Directora Adjunta.
Profesora Titular	(1989) 19 años.	Dedicación Plena	Área de Psicología. Bolsa de Empleo.
Profesora Titular	(1974) 34 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Psicología. Bolsa de Empleo.
Profesor Titular acreditado	(2000) 8 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza de Ciencias.
Profesor Titular acreditado	(1999) 9 años	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza de Ciencias. Coordinador Servicio TIC.
Profesora Titular doctora	(1950) 58 años	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza de Ciencias
Profesora Titular doctora	(1983) 25 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza de Ciencias
Profesor Titular doctorando	(1986) 22 años	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza de Ciencias
Profesor Titular	(1995) 13 años	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza de Ciencias.



Personal Académico para el Grado de Pedagogía			
Categoría	Experiencia (Antigüedad en el Centro)	Vinculación con el centro	Adecuación a las áreas de enseñanza
Profesora Titular	(1991) 17 años	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza de Ciencias
Profesor Titular	(1980) 28 años.	Dedicación Exclusiva	Coordinador del Área de Enseñanza de Ciencias
Profesor Titular acreditado	(1996) 12 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales. Coordinador de Calidad.
Profesor Titular doctor	(1980) 28 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales.
Profesora Titular doctoranda	(1996) 12 años.	Dedicación Plena	Coordinadora del Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales.
Profesora Titular doctoranda	(2008) 3 meses.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales.
Profesora Titular doctoranda	(2006) 2 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales.
Profesor Titular	(1978) 30 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales.
Profesor Titular doctor	(1997) 11 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales.
Profesora Titular	(2008) 3 meses.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Sociales.
Profesor Titular acreditado	(1999) 9 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesora Titular doctora	(2008) 3 meses	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesora Titular doctora	(1994) 14 años	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesor Titular doctor	(2001) 7 años.	Dedicación Plena	Coordinador del Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesor Titular	(1979) 29 años.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesor Titular doctorando	(1984) 24 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesora Titular doctora	(1999) 9 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesor Titular doctorando	(2008) 3 meses.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.



Personal Académico para el Grado de Pedagogía			
Categoría	Experiencia (Antigüedad en el Centro)	Vinculación con el centro	Adecuación a las áreas de enseñanza
Profesora Titular	(1993) 15 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura. Coordinadora Oficina Internacional.
Profesora Titular	(2004) 4 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesora Titular	(2008) 3 meses	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesora Titular	(2007) 1 año.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesor Titular doctorando	(2005) 3 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Lengua y Literatura.
Profesor Titular acreditado	(1989) 19 años.	Dedicación Plena	Coordinador del Área de Enseñanza Didáctica de la Expresión Musical y Corporal.
Profesora Titular doctora	(2008) 3 meses.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Expresión Musical y Corporal.
Profesor Titular	(1984) 24 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de la Expresión Musical y Corporal.
Profesora Titular	(2005) 3 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de la Expresión Musical y Corporal.
Profesor Titular	(1977) 31 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de la Expresión Musical y Corporal.
Profesor Titular doctor	(2007) 1 año.	Dedicación Exclusiva	Coordinador del Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Religiosas.
Profesor Titular	(1998) 10 años	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Religiosas. Coordinador Equipo de Pastoral.
Profesor Titular	(1992) 16 años.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Religiosas.
Profesor Titular	(2003) 5 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Religiosas.
Profesor Titular doctorando	(2008) 3 meses.	Dedicación Parcial	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Religiosas.
Profesor Titular	(2007) 1 año.	Dedicación Exclusiva	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Religiosas. Secretario del Centro.
Profesor Titular	(2006) 2 años.	Dedicación Plena	Área de Enseñanza Didáctica de las Ciencias Religiosas.



La contratación del personal académico se realiza atendiendo a criterios de competencia académica y disponibilidad, ajustándose a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres.

La UCM lleva a cabo el control de la docencia a través de las venias docentes que se solicitan y se tramitan cada curso académico a través del Vicerrectorado de Departamentos y Centros.

El CES promueve y subvenciona la formación permanente del profesorado y su participación en cursos, seminarios y congresos. Igualmente, favorece su integración en grupos de investigación con proyectos propios o compartidos con otras universidades.

Al término de cada curso académico, se lleva a cabo una evaluación de la docencia que permite introducir los elementos necesarios para su constante mejora.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación goza de una excelente situación geográfica; enclavado al lado de la Dehesa de la Villa, en la calle María Auxiliadora 9, con una estupenda red de comunicaciones sobretodo en autobuses y metro.

El edificio consta de **un pabellón central**, edificado en el 1973. En él se encuentra ubicados recepción, capilla, los despachos del servicio de orientación, TIC y los de secretaría, administración, jefatura de estudios, practicum y dirección, aulas ordinarias y salas de informática y gimnasio. De este edificio central arrancan otros tres pabellones de construcción más reciente:

- **El primer pabellón** construido en el año 1998, en continuación y ampliación del anterior, con aulas ordinarias, despachos de áreas departamentales, auditorium, garaje y amplios espacios disponibles para los alumnos.
- **El segundo pabellón**, transversal al anterior, construido en el 2000 consta de cafetería, gimnasio y piscina.
- **El tercer pabellón**, transversal al primer pabellón central, construido en el 2005, consta de despachos de áreas departamentales, sala de profesores y CRAI. Todos los espacios del Centro están configurados de modo adecuado para la docencia y los servicios complementarios, de modo especial los relativos a los tres últimos pabellones.

El Centro cuenta con equipamiento docente y de investigación de calidad, dispone de red inalámbrica y espacios Wifi en todo en centro; asimismo todas las aulas están equipadas con puntos de conexión a la red informática del centro, pantallas y cañón de proyección. Del mismo modo están preparadas para la instalación de ordenadores portátiles ubicados en el CRAI. Se cuenta también con otros equipamientos específicos para las 2 aulas de informática con 70 + 28 ordenadores.

El Centro dispone de un Campus Virtual docente: Espacio Personal de Formación (EPF) para el seguimiento del estudiante tanto presencial como semipresencial. Este servicio de docencia en Internet, se complementa con otros servicios informáticos y electrónicos, como es el caso de la Secretaría virtual, el Practicum, la Bolsa de Empleo, CRAI, Administración, etc. El acceso a estas posibilidades de servicios se logra gracias a que la institución cuenta con una infraestructura de red informática de alta velocidad.



La Biblioteca: CRAI, dispone de 2 salas de lectura, depósito de fondos, archivo, sistema de préstamos y espacios administrativos. Está localizada en el último pabellón edificado, con un horario de 8:00 a 21:00 horas, garantizando 65 horas semanales.

El Centro está abierto desde las 8:00 horas hasta las 22:00 horas, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de cursar algunas titulaciones en turno de mañana o de tarde.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en el Centro y su actualización

Los mecanismos para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el Centro se llevan a cabo mediante un servicio de mantenimiento cuyo objetivo es tener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes.

Este servicio se realiza a tres niveles:

- * Mantenimiento Técnico-Legal
- * Mantenimiento Preventivo
- * Mantenimiento Correctivo

Para garantizar la adecuada atención en todos los órdenes (mantenimiento físico del centro, técnico informático, laboral, etc), el Centro cuenta con personal especializado que posibilita una respuesta rápida y personalizada. También cuenta con una empresa externa para la limpieza del centro y la gestión de la cafetería. Se tiene además el apoyo y la garantía de los servicios de una Asesoría Jurídica para todas las cuestiones legales.

Accesibilidad Universal

El CES Don Bosco, desde los inicios de su fundación, ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades siendo su objetivo prioritario convertir los espacios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. El Centro tiene suscrito un convenio con la ONCE desde el 12 de diciembre de 1994, desarrollando programas comunes y formando a estudiantes invidentes.

En todas las construcciones del Centro se ha tenido en cuenta las normas de diseño y las consideraciones que prescribe la Ley 5/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que establece la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas. Por todo esto y como consecuencia, el acceso a las aulas está libre de barreras



arquitectónicas y para acceder a las plantas superiores e inferiores existen dos ascensores utilizables por estudiantes con diversidad funcional. En el Centro se coordina el tema de la discapacidad a través de personal especializado

Los recursos materiales de que consta el Centro se han considerado globalmente ya que son los espacios en los cuales se desarrollarán las cuatro Titulaciones que impartirá el Centro. A continuación se detallan los recursos para la Titulación de Educación Social. Cabe destacar que estos recursos estarán disponibles en horario lectivo de 8:30 a. m. a 10:00 p.m.

Descripción de los recursos para la Titulación de Pedagogía:

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos		
SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación/horas lectivas)x100
Teatro	1	375	20%
Auditorium	1	135	20%
Sala de juntas	1	40	10%
Sala de reuniones	1	30	50%
Tutorías	6	6 cada uno	50%
Zonas de trabajo	6	70	70%
Aulas	12	50	90%
Otras infraestructuras	Nº puestos	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación/horas lectivas)x100
Talleres	1	60	20%
Salas de ordenadores	2	100	20%
Gimnasio	1	100	20%
Aula de Música	1	60	20%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo		50

La Biblioteca del Centro se edificó de nueva planta en el curso 2006-2007, ampliándose tanto en recursos como en puntos de consulta y lectura.

INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa	
Nº de puestos de lectura en la biblioteca (X)	176	
Nº total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo (Y)	1838	
Nº de alumnos por puesto de lectura (Y/X)	10'44	



INDICADOR	Fondos bibliográficos
Número total de ejemplares	
Monografías	44707
Revistas	187
Materiales no librarios	946
Nuevas adquisiciones	
Monografías	555
Revistas	4
Materiales no librarios	50
Total suscripciones vivas	
Revistas	116

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
176	632'01 m²	7	15

La Entidad Titular está tramitando un proyecto de ampliación del Centro en aulas, seminarios y tutorías para dar cobertura a la impartición de los cuatro Grados de Educación en su fase final.

Resumen de los espacios académicos

24 AULAS

20 DESPACHOS

2 SALAS DE INFORMÁTICA

3 SALAS DE JUNTAS Y DE REUNIONES

1 GABINETES de Audición y Lenguaje

1 SALÓN TEATRO

1 AUDITORIUM

2 GIMNASIOS

1 BIBLIOTECA- CRAI de 3 plantas.

ESPACIOS PARA EL ESTUDIO PERSONAL Y DE GRUPO DE LOS ESTUDIANTES

PLATAFORMA INFORMATICA

- Secretaría
- Administración
- Biblioteca
- Practicum
- Campus virtual: espacio personal de formación para el estudiante (EPF).

3 CAMPOS DE DEPORTE

1 CAFETERÍA

1 PISCINA

JARDINES Y ESPACIO DE RECREO



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 2. Bloque A	Hall-Portería	Recepción-información	105,6 m ²	Sillones. Pantallas informativas, cámaras de control			
Planta 2 Bloque A	Recibidor1	Recepción	28,8 m ²	Mesa y sillas. A/A			
Planta 2 Bloque A	Recibidor2	Recepción	15,00 m ²	Sillones			
Planta 2 Bloque A	Director	Despacho	15,00 m ²	Armarios, mesa y sillas. Ordenador e impresora. A/A			
Planta 2 Bloque A	Área enseñanza de Lenguas y Literatura	Área departamental	47,66 m ²	Mesas, sillas y armarios. 5 ordenadores e impresora. A/A			
Planta 2 Bloque A	Área enseñanza Ciencias Sociales	Área departamental	23,52 m ²	Mesas, sillas y armarios. 4 ordenadores e impresora. A/A			
Planta 2 Bloque A	Área enseñanza Ciencias y Matemáticas	Área departamental	23,52 m ²	Mesas, sillas y armarios. 4 ordenadores e impresora. A/A			
Planta 2 Bloque A	Aseos (2)		26,88 m ²				
Planta 2 Bloque A	Cuarto limpieza		3,00 m ²				
Planta 2 Bloque A	Aseos Profesores (2)		8,4 m ²				
Planta 2 Bloque A	Sala Profesores	Reuniones	100,8 m ²	Mesa de reuniones, sillas, sillones. Armarios, cafetera, fuente de agua fría. A/A			
Planta 2 Bloque A	Pasillo		42,20 m ²	Cámaras de control.			
Planta 2 Bloque A	Capilla	Oración	35,00 m ²	Bancos y altar. A/A.			
Planta 2 Bloque A	Reprografía		6,00 m ²	Fotocopiadora.			
Planta 2 Bloque A	Aseos		20,00 m ²				



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 2 Bloque A	Aula Informática 1	Sala usuarios informática	125,50 m ²	Mesas, sillas. 68 ordenadores, sonido, video y cañón. Servidor informático. A/A			
Planta 2 Bloque A	Aula Informática 2	Sala usuarios informática	65,00	Mesas, sillas. 28 ordenadores, sonido y cañón A/A.			
Planta 2 Bloque A	Secretaria	Atención alumnos	65,00 m ²	Mesas, armarios, archivos, sillas 3 ordenadores y 3 impresoras. A/A			
Planta 2 Bloque A	Aula 7	Reuniones	49,00 m ²	2 mesas y sillas de pala, armarios, cañón TV y video. A/A			
Planta 2 Bloque A	Aula 8	Ordinaria	60,00 m ²	Mesas y sillas, armarios, cañón TV y video. A/A	50	65	25
Planta 2 Bloque A	Administración		32,50 m ²	Mesas, armarios, sillas, 2 ordenadores, impresoras. Pantalla de seguridad. A/A			
Planta 2 Bloque A	RAK	Servidor informático	10 m ²	Fotocopiadora, multcopista, 5 servidores informáticos. A/A			
Planta 2 Bloque A	TIC-E	Servicio informático	21,84 m ²	4 mesas, sillas, armarios y 4 ordenadores, impresora. A/A			
Planta 2 Bloque A	Secretario	Despacho	9,94 m ²	Mesa, sillas, armarios, ordenador e impresora. A/A			
Planta 2 Bloque A	Pasillo		77,50 m ²	Sillas, cámaras de control.			
Planta 2 Bloque B	Espacio Wifi		59,59 m ²	Mesas y sillas			
Planta 2 Bloque B	Aula 9	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón TV y video. A/A	50	65	25
Planta 2 Bloque B	Aula 10	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón TV y video. A/A	50	65	25
Planta 2 Bloque B	Aula 11	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón TV y video. A/A	50	65	25



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 2 Bloque B	Aula 12	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón TV y video. A/A	50	65	25
Planta 2 Bloque B	Aseos		21,87 m ²				
Planta 2 Bloque B	Aseos discapacitados		3,27 m ²				
Planta 2 Bloque B	Área enseñanza Pedagogía I	Área departamental	24,19 m ²	Mesas, sillas y armarios. 4 ordenadores e impresora. A/A			
Planta 2 Bloque B	Área enseñanza Pedagogía II	Área departamental	26,19 m ²	Mesas, sillas y armarios. 6 ordenadores e impresora. A/A			
Planta 2 Bloque B	Pasillos		32,56 m ²				
Planta 2 Bloque D	Biblioteca 45.000 volúmenes	Sala de lectura	202,63 m ²	Arcos de seguridad en las entradas y salidas. OPAC's. Mesas, sillas, estanterías, 4 ordenadores estudiantes. Mostrador de préstamos con 2 ordenadores, impresora, escaner, control de seguridad antiurto, un lector de código de barras. Impresora. A/A 25 portátiles con 8 altavoces.			
Planta 2 Bloque D	Biblioteca	Vestibulo	12,20 m ²				
Planta 1 Bloque D	Biblioteca	Sala de lectura	189,83 m ²	Arcos de seguridad en las entradas y salidas. OPAC's. Mesas, sillas, estanterías, 4 ordenadores estudiantes. Impresora. Fotocopiadora. A/A			



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 1 Bloque D	Biblioteca	Recepción de libros	13,98 m ²	Arcos de seguridad. Mostrador de préstamos. Control de cámaras de seguridad. 1 ordenadores. Control de seguridad y lector de código de barras. A/A			
Planta 1 Bloque D	Biblioteca	Vestibulo	19,79 m ²				
Planta 0 Bloque D	Biblioteca	Sala audiovisuales e investigación	68,72 m ²	Mesas, sillas, 15 ordenadores, DVD, cascos, pantallas LCD. Mostrador de préstamo con escaner, ordenador, impresora y lector de código de barras. A/A			
Planta 0 Bloque D	Biblioteca	Archivo-almacén	124, 86 m ²	Estanterías y Compactus.			
Planta 0 Bloque D	Aseos		8,14 m ²				
Planta 3 Bloque A	Directora	Despacho	32 m ²	Mesas, sillas, armarios, ordenador, impresora, escaner. A/A			
Planta 3 Bloque A	J. Estudios	Despacho	19,30 m ²	Mesas, sillas, armarios, ordenador, impresora, escaner. A/A			
Planta 3 Bloque A	Aseos		40 m ²				
Planta 3 Bloque A	Aula 1	Ordinaria	58,05 m ²	A/A. Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video.	48	60	30
Planta 3 Bloque A	Aula 2	Ordinaria	65 m ²	A/A. Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video.	55	65	32
Planta 3 Bloque A	Aula 3	Ordinaria	52,50 m ²	A/A. Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video.	40	50	25
Planta 3 Bloque A	Aula 4	Ordinaria	58,50 m ²	A/A. Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video.	48	60	30



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 3 Bloque A	Aula 5	Ordinaria	65 m ²	A/A. Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video.	55	65	32
Planta 3 Bloque A	Aula 6	Ordinaria	49 m ²	A/A. Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video.	38	45	22
Planta 3 Bloque A	Pasillo		77,50 m ²	A/A. Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video.			
Planta 3 Bloque A	Practicum	Departamento	25,50 m ²	Mesas, sillas, ordenadores, 2, armarios, ficheros, impresora, escaner. A/A			
Planta 3 Bloque A	AA-CII	Departamento	7 m ²	Mesas, sillas, ordenadores 2. A/A			
Planta 3 Bloque A	Orientación	Departamento	25,50 m ²	Mesas, sillas, ordenador, impresora y escaner. A/A			
Planta 3 Bloque A	Revista	Oficina	7 m ²	Mesa, silla, ordenador, armario. A/A			
Planta 3 Bloque A	Espacio Wifi		63 m ²	Mesas y sillas			
Planta 1 Bloque A	Salón de Actos		384 m ²	Butacas, sillas con palas, cañón, sistema de megafonía, iluminación. A/A			
Planta 1 Bloque A	Aseos		40 m ²				
Planta 1 Bloque A	Servicio Marketing	Oficina	24,7 m ²	Mesa, sillas, ordenador, impresora, escaner, armarios, almacén y servicio. A/A			
Planta 1 Bloque A	ORI	Oficina internacional	16 m ²	Mesa, sillas, armarios, archivos, 2 ordenadores, impresora y escaner. A/A			
Planta 1 Bloque A	Hall y acceso a Patios		63 m ²	Sillones y mesas.			
Planta 1 Bloque A	Porche		96 m ²				



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 1 Bloque A	Aula Música	Actividades musicales	77 m ²	Instrumentos varios, cañón, equipo de música, amplificadores, armarios. A/A	60	70	
Planta 1 Bloque A	Área enseñanza Ed. Musical	Área Departamental	33 m ²	Mesas, sillas, 2 ordenadores, impresora, instrumentos de teclado, guitarras y piano. A/A			
Planta 1 Bloque A	Bosmar	Asociación de Alumnos	7 m ²	Mesa, sillas, armarios, ordenador e impresora. A/A			
Planta 1 Bloque A	Equipo de Pastoral	Despacho	25,5 m ²	Mesas, sillas, ordenador, impresora, armarios. A/A			
Planta 1 Bloque A	Área enseñanza Teología	Área departamental	32,5 m ²	Mesas, sillas, 3 ordenadores, 2 impresoras, armarios. A/A			
Planta 1 Bloque A	Aula 13	Ordinaria	70 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	60	70	35
Planta 1 Bloque A	Aula 14	Ordinaria	80,4 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	70	80	40
Planta 1 Bloque A	Aula 16	Ordinaria	73,15 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	65	75	37
Planta 1 Bloque A	Pasillo		77,5 m ²				
Planta -1 Bloque B	Aula 15	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	50	65	25
Planta 1 Bloque B	Aula 17	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	50	65	25
Planta 1 Bloque B	Aula 18	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	50	65	25
Planta 1 Bloque B	Aula 20	Ordinaria	60 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	50	65	25
Planta 1 Bloque B	Hall. Espacio Wifi		59,59 m ²	Mesas y sillas			



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 1 Bloque B	Aseos		21,87 m ²				
Planta 1 Bloque B	Aseos Discapacitados		3,27 m ²				
Planta 1 Bloque B	Gabinete Audición y Lenguaje		26,19 m ²	Mesas, sillas, 1 ordenadores, impresora, TV y video. Sistema de cámara. A/A			
Planta 1 Bloque B	Área enseñanza Psicología II	Área departamental	24,19 m ²	Mesas, sillas, 3 ordenadores, escaner, impresora. A/A			
Planta 1 Bloque B	Pasillo		32,56 m ²				
Planta 1 Bloque C	Cafetería		242,92 m ²	Mesas, sillas, TV, barra. etc.A/A			
Planta 1 Bloque C	Cocina office		32,69 m ²	Lo necesario			
Planta 1 Bloque C	Aseos		23 m ²				
Planta 1 Bloque C	Vestíbulo		16,59 m ²	Máquinas de refrescos y café.			
Planta 1 Bloque C	Aula 24		45, 64 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	40	45	22
Planta 1 Bloque C	Lámina de agua	Piscina	300 m ²				
Planta 1 Bloque C	Vestuario	Piscina	93,99 m ²				
Planta 1 Bloque C	Solarium	Piscina	580 m ²				
Planta 0 Bloque A	Gimnasio y vestuarios	Actividades Físicas	340 m ²	Todo lo necesario para la actividad física. A/A			
Planta 0 Bloque A	Taller Plástica y Área de enseñanza artística.	Despacho y 2 Aulas para actividades artísticas y plásticas	104 m ²	Mesas, taburetes, cañón, ordenador. A/A	80	90	45
Planta 0 Bloque A	Maquinaria de calefacción		31,5 m ²	Calderas			



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta 0 Bloque A	Reprografía	Servicio de fotocopias e internet	60 m ²	Maquinas. A/A			
Planta 0 Bloque A	Aula 22	Ordinaria	50 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	40	45	22
Planta 0 Bloque A	Aula 23	Ordinaria	50 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. Pizarra digital. A/A	40	45	22
Planta 0 Bloque B	Aula 19	Ordinaria	75,76 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	65	70	35
Planta 0 Bloque B	Aula 21	Ordinaria	75,76 m ²	Pupitres, sillas, armarios, cañón, TV y video. A/A	65	70	35
Planta 0 Bloque B	Vestíbulo		37,34 m ²	Mesas y sillas			
Planta 0 Bloque B	Pasillo		30 m ²				
Planta 0 Bloque B	Área enseñanza Psicología I	Área departamental	26,47 m ²	Mesas, sillas, 3 ordenadores, escaner, impresora. A/A			
Planta 0 Bloque B	Área enseñanza Ed. Física	Área departamental	24,19 m ²	Mesas, sillas, 2 ordenadores, impresora. A/A			
Planta 0 Bloque B	Aseos		21,87 m ²				
Planta 0 Bloque B	Aseos Discapacitados		3,27 m ²				
Planta -1 Bloque B	Auditorio		147, 07 m ²	Sillas de palas, Mesa, sillones, cañón, megafonía, A/A. A/A	120	150	75
Planta -1 Bloque B	Aseos		13,76 m ²				
Planta -1 Bloque B	Vestíbulo		27,63 m ²				
Planta -1 Bloque B	Maquinaria Ascensor		3,45 m ²				
Planta -1 Bloque B	ONG Madreselva	Oficina	28,90 m ²	Mesas, sillas, ordenador, armarios. A/A			



Especificación de los ambientes y espacios del Centro.							
Situación	Denominación	Tipo Aula/Espacio	Superficie	Tipo mobiliario	Capacidad Normal	Capacidad Total	Capacidad Examen
Planta -1 Bloque B	Almacén		26,68 m ²	Estanterías.			
Planta -1 Bloque B	Vestíbulo		27,63 m ²				
Planta -1 Bloque B	Garaje		49,03 m ²				
Instalaciones deportivas. Campo de baloncesto							
Gimnasio: 320 m ²							
Campos de fútbol sala							
Amplios patios con jardines							

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Primer Curso Académico de Implantación de los Grados 2010-2011

La infraestructura existente (aulas, salas informáticas, gabinete de audición y lenguaje, y demás espacios) permite abordar la implantación del primer curso de grados en el año 2010-11 de acuerdo a la legislación vigente.

Segundo Curso Académico de Implantación de los Grados 2011-2012

La infraestructura existente (aulas, salas informáticas, gabinete de audición y lenguaje, y demás espacios) permite abordar la implantación del segundo curso de grados en el año 2011-12 de acuerdo a la legislación vigente.

Tercer y Cuarto Curso Académico de implantación de Grados 2012-2014

Está prevista la ampliación del edificio para el equipamiento de aulas, seminarios, tutorías y despachos.

Otras necesidades de equipamiento para la implantación de las Titulaciones de Grado son las siguientes:

- La adecuación de las aulas, para permitir la flexibilidad suficiente y acoger una *ratio* de alumnos que permita el desarrollo de las metodologías ECTS, recomendadas en el EEES.
- La dotación de recursos en las TIC como elementos innovadores para los futuros educadores.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	85%
TASA DE ABANDONO	4,52%
TASA DE EFICIENCIA	80,5%

Justificación de las estimaciones realizadas.

El Grado de Pedagogía que propone el CES Don Bosco procede, como se ha destacado en los apartados anteriores, del Título de Psicopedagogía, por lo que las estimaciones que se presentan ahora se basan en datos históricos correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010.

Así, las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia de la Titulación propuesta, en porcentajes, son las siguientes:

PSICOPEDAGOGÍA	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de Eficiencia
2008/9	87	3,40	77
2009/10	82	4,40	83
2010/11	86	5,77	81,5

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El progreso y los resultados de aprendizaje los evaluaremos, siguiendo la praxis actual:

- * Evaluación continua
- * Evaluación formativa
- * Exámenes parciales y finales
- * Proyecto y memoria de prácticas
- * Trabajos individuales y de grupo
- * Informes de los Tutores



Desde el curso 2009-2010, se tiene disponible en el Centro la ficha de proceso de la evaluación de alumnos, dentro del proceso de calidad ISO 9001 implementado en el Centro y certificado por AENOR en mayo 2010.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El presente documento recoge el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Grado de Pedagogía, impartido por el Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación "Don Bosco" (CES Don Bosco), Centro Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), por lo que se encuentra sometido a la inspección de la UCM, y en este punto, especialmente, en materia de cumplimiento de las obligaciones derivadas del SGIC del Grado de Educación Social.

Anualmente y de forma sistemática, el CES Don Bosco, remitirá la Memoria y propuestas de revisión y mejora del Grado de Pedagogía a la Oficina de Calidad de la UCM, para su valoración, registro y control documental.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del Grado de Maestro en Educación Infantil.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del Grado de Pedagogía, impartido por el CES Don Bosco, Centro Adscrito a la UCM, recae en la Directora Adjunta del Centro, quien preside la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía.

Así mismo se creará una Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía cuyo cometido será garantizar la calidad de la titulación. Se elaborará un Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía, que será aprobado por la Junta de Centro del CES Don Bosco, en la que se detallarán los criterios de asignación de sus miembros y sus normas de funcionamiento.

La Comisión de Calidad estará constituida por

- La Directora Adjunta del CES Don Bosco, que la presidirá.
- La Jefe de Estudios del Centro
- El Coordinador de Grado en Pedagogía.
- Un representante de los Profesores
- Un representante del Personal de Administración y Servicios
- El Coordinador de las Prácticas Externas
- El Coordinador de la Calidad en el Centro.
- Un representante de los alumnos de Grado en Pedagogía
- Un agente externo con experiencia en la evaluación y/o implantación de Sistemas de Calidad.



Serán funciones de la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía:

- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar el seguimiento del mismo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Elaborar el Reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía, y proponerlo a la Junta de Centro para su aprobación
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas externas, etc).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título con la política de calidad del CES Don Bosco y con la política de la UCM
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de las nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS.

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogías, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión recogerá las siguientes directrices:

1. La Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía se reunirá, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre).
2. Las reuniones estarán presididas por la Directora Adjunta del Centro o la persona en la que delegue.
3. Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía, el Coordinador de Calidad del Centro.
4. La Directora Adjunta convocará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía, y fijará el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión, el Secretario redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos alcanzados. El acta tendrá que ser aprobada en la siguiente reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía.



6. Las decisiones de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía se adoptarán por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:
 - a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía.
 - b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.
 - c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del Grado en Pedagogía en el CES Don Bosco.

La Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía elaborará anualmente una Memoria que incluirá, además de las actuaciones realizadas, un plan de mejoras de las enseñanzas, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como está contemplado en el apartado dedicado al Sistema de Información.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1. Calidad de la enseñanza.

La Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, recabando información de:

- La Dirección
- La Secretaría del Centro
- La Administración
- La Jefatura de Estudios
- El Profesorado de la Titulación, a través de una encuesta en la que podrán manifestar opiniones con respecto a la propia estructura del Programa, las prácticas académicas, metodología y formas de evaluación. Las observaciones allí recogidas se tendrán en cuenta para elaborar el plan de mejoras.
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 9.5.1.



En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo
- Acceso e ingreso de los estudiantes incluyendo planes de acogida y tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes, incluyendo salidas profesionales.
- Recursos e infraestructura de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y de mejoras que remitirá, para su aprobación, a la Comisión de Estudios. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Comisión de Estudios será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el apartado 9.5.3.

9.2.2. Evaluación y calidad del profesorado.

El Centro Adscrito CES Don Bosco elaborará los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación que serán similares a los establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008, con las especificaciones necesarias del Centro CES Don Bosco (para más especificaciones ver la página Web <http://www.ucm.es/dir/2423.htm>).

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán establecidos y regulados en el Programa de Evaluación Docente del CES Don Bosco.



9.2.2.1. Modelo y procedimientos de la evaluación de la docencia en el CES Don Bosco

Objetivos

El objetivo final es introducir la mejora continua en las actividades docentes para lograr un Centro de Educación Superior que responda adecuadamente a las necesidades de formación en educación superior de la sociedad española en general y en particular de la madrileña. A un plazo más inmediato (medio y corto plazo) los objetivos de la evaluación de la docencia son los siguientes:

- a) Identificación, difusión y reconocimiento de las buenas prácticas docentes.
- b) Promoción y cualificación del Profesorado.
- c) Otros que puedan interesar a la Universidad en el futuro.

En cualquier caso conviene resaltar que la filosofía de este modelo de evaluación se basa en crear un marco de referencia para la mejora continua de la calidad de la actividad docente del profesorado del CES Don Bosco, identificando, valorando y difundiendo las buenas prácticas docentes que incidan en los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

Dimensiones, criterios y fuentes de información

La actividad docente se despliega, siguiendo las pautas expresadas en los documentos de las agencias de evaluación estatal y autonómica, en tres dimensiones: **planificación, desarrollo y resultados**, dimensiones a las que se añadirán otras más específicas del CES Don Bosco en un futuro, puesto que este modelo y sus procedimientos estarán sometidos a una revisión y mejora continua.

Por **Planificación** se entiende todo lo relativo a la programación, organización y coordinación de la docencia así como a la asignación de materias/ asignaturas a profesores. Por **Desarrollo** se entiende todo lo relativo al cumplimiento del programa, ejecución de las actividades pedagógicas previstas, cumplimiento formal de la actividad docente... es decir todo lo relativo a lo que se denomina en evaluación el proceso o aplicación de lo programado y planificado. Por último, por **Resultados** se entiende esencialmente el logro de los objetivos formativos, así como las actividades de revisión y mejora de la actividad docente.

En el cuadro adjunto se detallan las dimensiones y se identifican los aspectos de cada una junto con el peso que se asignará a cada una de las dimensiones y a los aspectos en el proceso de valoración de la docencia. Así mismo se identifican las fuentes que proporcionarán la información necesaria para dicha valoración.



DIMENSIONES DE LA DOCENCIA Y SU PESO EN LA EVALUACIÓN			
DIMENSIONES	ASPECTOS	FUENTES DE INFORMACIÓN	PESO
PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN 30%	Participación en planes de formación del profesorado	- Profesorado - Coordinador de Área de Enseñanza	5
	Adecuación de la asignatura con el perfil del profesor (formación, experiencia, investigación)	- Profesorado - Jefatura de Estudios	10
	Participación en actividades de coordinación (asignatura, área de enseñanza y titulación)	- Profesorado - Coordinador de Área de Enseñanza	5
	Adecuación del programa de la asignatura (contenidos completos, programación temporal, difusión...)	- Profesorado - Alumnado	10
DESARROLLO 30%	Cumplimiento formal (entrega de programa, asistencia a clase, entrega de actas, no incidencias...)	- Coordinador de Área de Enseñanza - Alumnado - Jefatura de Estudios	5
	Cumplimiento: - programa - metodología docente - métodos de evaluación	- Profesorado - Alumnado	10
	Adecuación de la metodología para alcanzar los objetivos: trabajo en grupo, utilización TIC, elaboración de materiales didácticos	- Profesorado - Alumnado	15
RESULTADOS 40%	Satisfacción del alumnado con: - el profesor/la profesora - los objetivos alcanzados	- Alumnado	10
	Logro de objetivos formativos	- Profesorado - Alumnado	10
	Rendimiento, tasas de éxito (% de aprobados y calificaciones)	- Profesorado - Programa Informático del Centro	10
	Revisión y reflexión para la mejora de la actividad docente. Participación en otras actividades formativas y de innovación: Proyectos de Innovación para la mejora de la Calidad Docente, Comisión de calidad...	- Profesorado - Coordinador de Área de Enseñanza - Dirección	10

Los criterios últimos a utilizar en la valoración de la docencia serán los siguientes:

Adecuación de la actividad docente, tanto a los requisitos de la Universidad, Centro, Área de Enseñanza y titulación como a las necesidades de los/as alumnos/as

Orientación a la reflexión sobre la propia práctica, la innovación docente y la mejora continua.

Eficacia en el logro de los objetivos formativos

Eficiencia en el empleo de los recursos para la consecución de los objetivos

Satisfacción de los agentes implicados en la actividad docente (estudiantes, colegas y responsables académicos)



Las fuentes de información de las diferentes variables/indicadores de las dimensiones y aspectos serán los siguientes:

1. El informe de autoevaluación del/la Profesor/a
2. La encuesta a los/as alumnos/as
3. El informe del Coordinador de Área de Enseñanza y del Jefe de Estudios.
4. Los datos objetivos de matrícula, repetidores, notas... facilitados por los Servicio Informáticos (programa informático del Centro)
5. Los datos objetivos sobre cumplimiento formal de la actividad docente remitidos por la Jefatura de Estudios
6. La información remitida por la Dirección.

La información se recogerá siempre de, al menos, dos fuentes distintas y, en algunos casos, de tres para aumentar la validez de la misma.

Valoración y ponderación de la información

En el cuadro adjunto se especifica la ponderación asignada a cada dimensión y aspecto en el peso global de la valoración de la docencia de un/a Profesor/a. Para la información proveniente de dos fuentes distintas (por ejemplo profesor/a y estudiante) para llevar a cabo la valoración de cada dimensión se promediarán las valoraciones, los datos o la información de cada fuente agregándose de acuerdo con los pesos que se asignan a cada dimensión y aspecto, sin perjuicio de que se ofrezcan los datos por separado.

Las valoraciones obtenidas (valoración global y valoraciones por dimensiones) se compararán con la media de los/as profesores/as de la misma asignatura (si ha lugar), de la misma área de enseñanza, de la misma titulación y de la misma área o rama de conocimiento.

Junto con la valoración global, las valoraciones parciales y las comparaciones de las diferentes dimensiones expresadas en forma de número o de palabras, la Comisión de Calidad del Profesorado emitirá una propuesta razonada sobre mejoras que deban introducirse en la actividad docente por parte del/la profesor/a evaluado. El resultado del seguimiento de la realización de estas mejoras constituirá uno de los puntos básicos y esenciales en posteriores evaluaciones.

Comisión y agentes implicados

Se nombrará una Comisión de Calidad del Profesorado para la valoración de la evaluación del Profesorado, que estará compuesta por:

- El Director del Centro, representante de la UCM
- La Directora Adjunta
- La Jefe de Estudios



- El Secretario del Centro
- 2 profesores, representantes de los Coordinadores de Áreas de Enseñanza, nombrados por mayoría simple en la Comisión de Estudios.
- El Coordinador de Calidad del Centro.
- El representante de los alumnos, delegado del Consejo de Centro.
- Un agente externo con experiencia en la evaluación y/o implantación de Sistemas de Calidad

La Comisión de Calidad del CES Don Bosco es el órgano que recibe y resuelve las reclamaciones sobre valoraciones de la docencia, además de establecer las líneas generales de la política de calidad del CES Don Bosco, dentro de las cuales se inscribe este modelo de evaluación de la actividad docente. La Comisión de Calidad del Profesorado es la comisión encargada de emitir el informe de evaluación del/la profesor/a.

9.2.3. Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos del Grado de Educador Social y de los actores implicados en la misma (profesorado, PAS y estudiantes) se obtendrá mediante encuesta.

La Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su procesamiento y análisis. El procedimiento será supervisado por la Oficina para la Calidad de la UCM.

El pase de la encuesta se estructurará en tres fases bien definidas: difusión, recogida de la información y tratamiento de la información.

1.- Difusión: Los tutores académicos en colaboración con el personal de las TIC y en relación con la Comisión de Calidad, notificarán a los estudiantes de la realización de la encuesta, antes de la finalización de cada curso académico. En el caso de los Profesores y del PAS será el Departamento TIC en relación con la Comisión de Calidad quien notificará de la realización de la encuesta, antes de la finalización de cada curso académico.

2.- Recogida de información: se realizará mediante cuestionario electrónico anónimo que estará a disposición de los estudiantes, profesores y personal del PAS en la intranet del centro, realizando el departamento de informática, las actuaciones necesarias para garantizar la confidencialidad y anonimato de las respuestas. Se enviará email a todos los encuestados con el enlace al cuestionario electrónico.

3.- Tratamiento de la información: se realizará mediante el correspondiente análisis estadístico de los datos proporcionados, normalmente tablas de frecuencia y % simples, no se descarta en futuras ocasiones realizar análisis estadísticos de mayor complejidad.

La información será estudiada, analizada y valorada por la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía, quien emitirá propuestas de revisión y



propondrá las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación de los estudiantes del Centro en la sociedad. Estas propuestas serán remitidas a la Junta de Centro para su aprobación y puesta en marcha.

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos del Grado de Pedagogía y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas la UCM, a través de su Oficina para la Calidad, podrá prestar la ayuda técnica necesaria para su realización.

La Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su procesamiento y análisis. Cualquier implicado en el desarrollo del Grado podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

9.2.3.1. Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna



investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso, la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

9.2.3.2. Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de reclamaciones y sugerencias no son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos del Centro.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación. La Comisión de Calidad utilizará dicha información y análisis en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá al Consejo de Dirección, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

9.2.4. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.



Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- **Tasa de eficiencia** (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- **Tasa de abandono** (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso y el número de estudiantes de dicha cohorte que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- **Tasa de graduación** (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- **Tasa de rendimiento** (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados).

La Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, remitiendo estos datos para su conocimiento al profesorado implicado en la docencia de la Titulación.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Prácticas Externas

En el Plan de Estudios del Grado de Educación Social, las prácticas externas (o Practicum) son una materia obligatoria de 42 créditos que consiste en un conjunto de prácticas integradas en centros e instituciones educativas y profesionales. Las prácticas externas se realizarán de forma prioritaria en centros relacionados con la práctica de Educación Social. Para su realización se dispone de una red de centros e instituciones con las cuales se tienen convenios en vigor.

Los objetivos formativos de las prácticas externas son:

- Conocer la práctica educativa en el campo de la Pedagogía.
- Aproximar a los estudiantes a la realidad educativa y profesional.
- Integrar y consolidar las competencias del título en el ámbito de la Pedagogía.



- Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud, la educación y la calidad de vida de las personas en el ámbito educativo social.

A cada estudiante que curse las prácticas externas se le asignará un tutor externo y un tutor interno. El tutor externo es un profesional vinculado a los centros de prácticas que dirige, orienta, supervisa y evalúa las actividades prácticas que realiza el estudiante. Para la evaluación de dichas actividades, el tutor externo valora las habilidades, competencias y conocimientos demostrados por el estudiante durante su estancia en el centro de prácticas mediante un cuestionario de evaluación diseñado por el Coordinador de Prácticas Externas.

El tutor interno es un profesor del CES Don Bosco que orienta, sigue y evalúa las actividades prácticas que realiza el estudiante. Para la evaluación de dichas actividades, el tutor interno valora la memoria de Prácticas que debe realizar el estudiante de acuerdo con el protocolo elaborado a tal efecto.

El seguimiento de las prácticas externas, la evaluación de la consecución de sus objetivos formativos y la realización de propuestas de mejora serán responsabilidad del Coordinador de Prácticas Externas del Grado de Pedagogía. En este ámbito de actuación, el Coordinador tendrá las siguientes funciones:

- Establecer las directrices de organización de las prácticas externas.
- Coordinar las actividades de las prácticas externas en los distintos centros e instituciones educativas.
- Establecer los criterios generales de valoración de las actividades prácticas de los estudiantes y diseñar los cuestionarios y protocolos utilizados por los tutores externos e internos para la valoración de dichas actividades.
- Realizar el seguimiento de las prácticas externas y establecer los instrumentos para su evaluación por todos los agentes implicados en las mismas.
- Evaluar la consecución de los objetivos formativos de las prácticas externas.
- Elaborar una memoria anual sobre el funcionamiento de las prácticas externas, incluyendo los resultados de las evaluaciones sobre las mismas realizadas por estudiantes, tutores internos y tutores externos, junto con las propuestas sobre posibles mejoras de éstas, que elevará para su aprobación a la Comisión de Estudios. El seguimiento y verificación de la aplicación de las mejoras aprobadas por la Comisión de Estudios será realizado por la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía
- Incorporar dicha memoria a la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía, que se eleva a la Junta de Centro.



La evaluación de las prácticas externas incluye la participación de todos sus agentes (estudiante, tutor interno y tutor externo). Cada curso académico, el estudiante valora la calidad y utilidad de las prácticas realizadas, la calidad del tutor y el centro educativo, además de su propia actividad, cumplimentando el cuestionario de valoración establecido al efecto por el Coordinador de Prácticas Externas. Cada curso académico, los tutores internos y externos valorarán la calidad de las prácticas externas cumplimentando un cuestionario de valoración que establecerá al efecto la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía

Por otro lado, el Coordinador de Prácticas Externas, que forma parte de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía, informará a ésta al final de cada curso académico sobre el desarrollo de las prácticas, los problemas e incidencias que hubieran surgido, y las necesidades para el próximo curso académico, sin perjuicio de que en otras reuniones de la citada comisión puedan proponer la inclusión en el orden del día de asuntos relacionados con las prácticas externas.

La Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía comunicará los resultados a las partes implicadas y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua. Asimismo esta información se remitirá a la Junta de Centro, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

Programas de Movilidad:

En lo que respecta a los programas de movilidad, se realizará un seguimiento y evaluación que permita la revisión y mejora continua, mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad del Grado. El Coordinador de la Oficina Internacional del CES Don Bosco es el responsable de la gestión de los programas de movilidad del Centro, que recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación.

1.- Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros:

- a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa
- b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación
- c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.

2.- Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros:

- a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas)



- b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos)
- c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad
- d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

Con toda esta información el Coordinador de la Oficina Internacional elaborará una memoria anual sobre el funcionamiento de los programas de movilidad, incluyendo los resultados de las evaluaciones sobre los mismos realizados por los estudiantes, junto con las propuestas sobre posibles mejoras de los mismos, que elevará, para su aprobación, a la Comisión de Estudios. El seguimiento y verificación de la aplicación de las mejoras aprobadas por la Comisión de Estudios será realizado por la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía.

Dicha memoria se incorporará a la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía, que se elevará a la Junta de Centro, para que se adopten las medidas necesarias para la ejecución de las mejoras, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

- Dos años después, de que salgan los primeros graduados en Pedagogía, se realizarán encuestas promovidas por la Dirección del Centro, para conocer el nivel de inserción laboral del Grado y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. Se señalarán también los resultados propios y específicos de los egresados del CES Don Bosco.

La solicitud de puestos de trabajo se realiza a través de la Bolsa de Empleo <http://www.cesdonbosco.com/btrabajo/default.html> y de la Asociación de Antiguos Alumnos <http://www.cesdonbosco.com/aaaa/>

Los Centros Educativos solicitan a la Bolsa de Empleo del CES Don Bosco, perfiles de egresados, teniendo en cuenta el criterio de la profesionalidad y del carácter propio del Centro. Por consiguiente, se recabará información de las peticiones de dichos Centros y de los egresados, inscritos en la Bolsa de Empleo que han sido contratados o con plaza en los centros públicos. También se recabará información del Colegio de Doctores y Licenciados, de las organizaciones empresariales (ACADE, CECE, UGT de la enseñanza, FSIE y FERE) y de otras entidades sobre la inserción laboral y la adecuación a la formación recibida.

Para recopilar esta información, los Coordinadores de la Bolsa de Empleo pondrán a disposición de los citados Centros y entidades un cuestionario donde se incluyan los elementos fundamentales de la inserción de los



profesionales de Pedagogía formados en el Centro, sobre los niveles de competencia que perciben en su ejercicio profesional y la satisfacción con su desempeño, especificando aspectos que permitan introducir mejoras en la formación de los titulados en Educación Social.

El cuestionario se pasará cada curso académico, en el tercer trimestre. Para tal fin se enviará por correo electrónico el cuestionario a una muestra aleatoria estratificada del 70% de los centros y entidades inscrito en nuestra base de colaboradores.

El pase de la encuesta se estructurará en tres fases bien definidas 1: difusión, 2: recogida de la información y 3: tratamiento de la información.

1.- Difusión: se realizará, para el caso de los centros colaboradores y las entidades, mediante correo electrónico del responsable de bolsa de empleo, al enlace que cada organismo colaborador establezca. En el caso de los egresados mediante el coordinador de antiguos alumnos.

2.- Recogida de información: se realizará mediante cuestionarios electrónicos anónimos que estarán a disposición de los egresados en la intranet del centro, realizando nuestro departamento de informática, las actuaciones necesarias para garantizar la confidencialidad y anonimato de las respuestas. Se enviará email a todos los encuestados con el enlace al cuestionario electrónico.

3.- Tratamiento de la información: se realizará mediante el correspondiente análisis estadístico de los datos proporcionados, normalmente tablas de frecuencia y % simples, no se descarta en futuras ocasiones realizar análisis estadísticos de mayor complejidad.

La información será estudiada por el Coordinador de la Bolsa de Empleo y la enviará a la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía, quien valorará, analizará la información y emitirá propuestas de revisión y propondrá las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos y una óptima inserción laboral de los alumnos del Centro en la sociedad. Estas propuestas serán remitidas a la Junta de Centro para su aprobación y puesta en marcha.

La Asociación de Antiguos Alumnos también actuará como una "oficina" de información de los egresados, ofreciendo datos interesantes sobre su inserción laboral, satisfacción con la formación recibida. El método de recogida de información será el mismo que el descrito para la Bolsa de Empleo.

Teniendo en cuenta la inserción de los alumnos en los últimos años, las expectativas futuras sobre la inserción laboral de los egresados del Grado de Pedagogía, la estimamos por encima del 60%. A partir de la implantación del Grado, se valorarán los índices de inserción con los datos emitidos por la



Bolsa de Empleo y la Asociación de Antiguos Alumnos del CES Don Bosco, evaluados según el modelo descrito con anterioridad.

9.5. Sistema de Información, criterios específicos en el caso de extinción del título, y difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

9.5.1. Sistema de Información

Se creará un **Sistema de Información** que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del Grado de Pedagogía y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

El Sistema de Información del Grado en Pedagogía incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria Anual del funcionamiento del Grado en Pedagogía en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes establecidos por la Dirección del Centro.
- Las reuniones de planificación, coordinación, valoración y reflexión de la Comisión de Calidad del Grado en Pedagogía, que tendrán lugar al menos una vez por semestre.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias definido anteriormente.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Secretaría del Centro a efectos de la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.5.2. Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Graduado/a de Maestro en Pedagogía.

Serán motivos para la extinción del Grado en Pedagogía en el CES Don Bosco:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y si el plan de ajustes no subsana las deficiencias encontradas.



- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- Los establecidos en el Grado en Pedagogía de la UCM y que se señalan a continuación:
 - A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Patronato, de forma razonada si la titulación no supera 10 alumnos matriculados en tres años consecutivos. O bien a petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
 - Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 25 % durante cinco años, la Comisión de Calidad del CES Don Bosco deberá analizar el interés profesional del título, y emitir un informe proponiendo acciones de mejora del título o su extinción.

El Centro se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título, que podrá ser objeto de control e inspección por la Oficina para la Calidad de la UCM

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Grado en Pedagogía, el CES Don Bosco garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta su finalización, a través, entre otros, de los siguientes puntos:

- No admitirá matrículas de nuevo ingreso en el Grado en Educación Social.
- Se implantarían tutorías y acciones de orientación para los estudiantes repetidores
- Se garantizaría el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa.



9.5.3. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

La Dirección del CES Don Bosco difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado en Pedagogía entre la comunidad universitaria del CES Don Bosco, y especialmente a la UCM y a la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2012-2013:

- Año académico 2012-2013: primer curso
- Año académico 2013-2014: segundo curso
- Año académico 2014-2015: tercer curso
- Año académico 2015-2016: cuarto curso

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

A continuación se adjunta el apartado 10.2 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

A los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios anteriores a la implantación del Grado en Pedagogía, les serán aplicadas las disposiciones reguladoras por las que hubiese iniciado sus estudios hasta el 30 de septiembre de 2015, conforme establece la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007.

Aquellos estudiantes licenciados que lo deseen, podrán adaptarse a la nueva titulación mediante el siguiente plan de adaptaciones, que podrá sufrir futuras modificaciones a tenor del desarrollo, por parte del Gobierno, del artículo único de la Ley orgánica 4/2007, de 21 de diciembre, de universidades, que modifican el artículo 36.2: *"El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará: a) Los criterios generales a qué habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros. b) Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos que se refiere el artículo 35. c) Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior. d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral y profesional. e) El régimen de*



convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

GRADO EN PEDAGOGÍA			LICENCIADO EN PEDAGOGÍA		
ASIGNATURAS	TIPO	CR	ASIGNATURAS	TIPO	CR
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	Básica	6	372-309 PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Básica	6	372-332 PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	Obligatoria	9
DIDÁCTICA E INNOVACIÓN CURRICULAR	Básica	6	372-303 DIDÁCTICA GENERAL	Troncal	9
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Básica	6			
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Básica	6	372-308 TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
HISTORIA Y CORRIENTES INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	Básica	6	372-307 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
PSICOBIOLOGÍA	Básica	6	372-305 PSICOBIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Obligatoria	9
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	Básica	6	372-301 BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Troncal	9
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	Básica	6	372- 314 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	Troncal	9
SOCIOLOGÍA	Básica	6	372-304 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
HISTORIA DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO	Obligatoria	6	372-307 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Obligatoria	6	372-306 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Obligatoria	9
CONOCIMIENTO PEDAGÓGICO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Obligatoria	6	372-301 BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Troncal	9
PEDAGOGÍA SOCIAL	Obligatoria	6	372-328 PEDAGOGÍA SOCIAL	Troncal	6
SOCIOLOGÍA DEL SISTEMA EDUCATIVO	Obligatoria	6	372-304 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9



MEDICIÓN EN EDUCACIÓN	Obligatoria	6	372-320 MEDICIÓN EN EDUCACIÓN	Obligatoria	6
PEDAGOGÍA DIFERENCIAL	Obligatoria	6	372-318 PEDAGOGÍA DIFERENCIAL	Obligatoria	6
PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	Obligatoria	6	372-332 PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	Obligatoria	9
PSICOPATOLOGÍA GENERAL APLICADA A LA EDUCACIÓN	Obligatoria	6	372-310 PSICOPATOLOGÍA GENERAL	Obligatoria	6
DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO	Obligatoria	6	372-333 DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO 379-600 DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	Optativa LC	4,5 4,5
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	Obligatoria	6			
BASES PSICOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	Obligatoria	6			
BASES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	Obligatoria	6			
DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES Y EDUCADORES	Obligatoria	6	372-359 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA	Troncal	6
DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	Obligatoria	6	372-364 DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 372-366 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN SOCIAL 372-369 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA FORMACIÓN LABORAL	Optativa Optativa Optativa	4,5 4,5 4,5
DIDÁCTICA DE LA LENGUA	Obligatoria	6	372-389 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	Optativa	4,5
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	Obligatoria	6			
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Obligatoria	6	372-387 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Optativa	4,5
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Obligatoria	6	372-388 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE	Optativa	4,5
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	Obligatoria	6	372-390 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE MATEMÁTICAS	Optativa	4,5



POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	Optativa	6	372-329 POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	Troncal	6
SISTEMAS EDUCATIVOS COMPARADOS	Optativa	6	372-360 EDUCACIÓN COMPARADA	Troncal	6
EDUCACIÓN Y TRABAJO	Optativa	6	372-341 PEDAGOGÍA DEL TRABAJO	Optativa	4,5
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	Optativa	6	372-344 SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LA EMPRESA	Optativa	4,5
SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA Y DE LA JUVENTUD	Optativa	6	372-325 SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA (+ 372-353 SOCIOLOGÍA DE LA JUVENTUD)	Optativa (+ Optativa)	4,5 (+ 4,5)
PSICOBIOLOGÍA DEL LENGUAJE	Optativa	6			
PSICOBIOLOGÍA DE LAS DISCAPACIDADES	Optativa	6			
PSICOPATOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Optativa	6	372-350 PSICOPATOLOGÍA DE LA EDAD ESCOLAR	Optativa	4,5
OBSERVACIÓN Y REGISTRO DE DATOS	Optativa	6	372-141 MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN Y REGISTRO DE DATOS	LC	4,5
TRATAMIENTO INFORMÁTICO Y ANÁLISIS DE DATOS EN EDUCACIÓN	Optativa	6	372-319 ANÁLISIS DE DATOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Obligatoria	9
HISTORIA DE LA CIENCIA	Optativa	6			
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES	Optativa	6			
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA	Optativa	6			
PSICOLOGÍA VOCACIONAL	Optativa	6			
ENTRENAMIENTO EN COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE	Optativa	6	372-379 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Optativa	4,5
PSICOLOGÍA DE LA SUPERDOTACIÓN Y DEL TALENTO	Optativa	6	372-373 EDUCACIÓN DE SUPERDOTADOS 379-633 PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA ALUMNOS SUPERDOTADOS 379-641 DIDÁCTICA DE LA SUPERDOTACIÓN Y EL TALENTO	Optativa LC LC	4,5 4,5 4,5
PROGRAMAS DE MEJORA DE LA INTELIGENCIA	Optativa	6	379-637 PROGRAMA DE MEJORA DE LA INTELIGENCIA	LC	4,5
PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES	Optativa	6			



ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR	Optativa	6	372- 362 ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR	Obligatoria	4,5
INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN ATENCIÓN TEMPRANA	Optativa	6	379-635 TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	LC	4,5
INFORMÁTICA EDUCATIVA	Optativa	6	372-315 TECNOLOGÍA EDUCATIVA 372-372 INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	6 Optativa	6 4,5
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORES	Optativa	6	372-358 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORES	Troncal	6
ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR	Optativa	6	379-621 ORIENTACIÓN PERSONAL (+ 379-629 ORIENTACIÓN FAMILIAR)	LC (+ LC)	4,5 (+ 4,5)
ADAPTACIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD	Optativa	6	372-323 TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LAS DIFERENCIAS DE GRUPO 443-130 ADAPTACIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD	Optativa	4,5
				LC	4,5
MATEMÁTICA ELEMENTAL POR ORDENADOR	Optativa	6	445-351 APLICACIONES EDUCATIVAS DE SISTEMAS DE CÁLCULO SIMBÓLICO (+ 446-425 GEOMETRÍA ELEMENTAL	LC (+ LC)	4,5 (+4,5)
					4,5
			POR ORDENADOR) 446-425 GEOMETRÍA ELEMENTAL POR ORDENADOR (+ 447-625 CÁLCULO ELEMENTAL POR ORDENADOR)	LC (LC)	(+4,5)
PRACTICUM 1º	Obligatoria	6	372-316 PRÁCTICUM I	Troncal	6
PRACTICUM 2º	Obligatoria	18	372-361 PRÁCTICUM II	Troncal	12

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los Planes de estudios desarrollados en virtud del Real Decreto 1440/1991, de 30 de Agosto, concretamente la titulación de Pedagogía